Naciones Unidas S/PV.7558



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7558ª sesión

Viernes 13 de noviembre de 2015, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Rycroft	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	Chad	Sr. Gombo
	Chile	Sr. Olguín Cigarroa
	China	Sr. Xu Zhongsheng
	España	Sr. González de Linares Palou
	Estados Unidos de América	Sra. Power
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Lamek
	Jordania	Sra. Kawar
	Lituania	Sra. Murmokaitė
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nigeria	Sra. Ogwu
	Nueva Zelandia	Sr. van Bohemen
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Ramírez Carreño

Orden del día

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Los retos asociados a las actividades policiales en los mandatos de protección de los civiles

Carta de fecha 5 de noviembre de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/2015/844)

15-36453 (S)





Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Los retos asociados a las actividades policiales en los mandatos de protección de los civiles

Carta de fecha 5 de noviembre de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/2015/844)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes oradores a participar en esta sesión: el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous; el Comisionado de Policía Adjunto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, Sr. Charles Bent; el Comisionado de Policía de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, Sr. Pascal Champion; y el Comisionado de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, Sr. Gregory Hinds.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2015/844, que contiene una carta de fecha 5 de noviembre de 2015 dirigida al Secretario General por mí mismo, Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, mediante la cual transmito una nota conceptual sobre la cuestión que examinamos.

Dado que tenemos varios participantes en la sesión de hoy sobre esta importante cuestión, aliento a los oradores a que hagan intervenciones concisas. Esta sesión tiene por objetivo ser lo más interactiva posible, como lo fuimos en la misma exposición informativa del pasado noviembre y como lo somos en nuestros diálogos individuales con los comandantes de las fuerzas. Esperamos que los miembros del Consejo planteen preguntas a los Comisionados y que estos, a su vez, pregunten al Consejo. En ese sentido, si las intervenciones son breves dejarán más tiempo para intercambios posteriores. Recuerdo a los oradores que la Presidencia utilizará las luces intermitentes en el cuello de los micrófonos para avisar a los oradores que deben concluir sus observaciones.

Tiene la palabra el Sr. Ladsous.

Sr. Ladsous (*habla en francés*): Sr. Presidente: Le agradezco esta nueva ocasión de diálogo entre nuestros jefes de policía y el Consejo de Seguridad en el marco del seguimiento de la resolución 2185 (2014) aprobada el año pasado. Me alegra estar rodeado de tres altos responsables de nuestros componentes de policía, y estoy totalmente de acuerdo con usted en que este diálogo sea lo más interactivo posible.

Quisiera formular tres observaciones breves.

En primer lugar, a pesar de que el mantenimiento de la paz se suele asociar a los cascos azules militares, en realidad la protección de los civiles es a menudo responsabilidad ante todo de los agentes de policía, por una razón muy simple: son esos hombres y esas mujeres los que tienen el entrenamiento y la vocación para colaborar con las comunidades, analizar las posibles amenazas y, si es necesario, actuar. De hecho, se puede decir que las policías del mundo son probablemente la mayor reserva de conocimientos especializados en materia de protección. Se trata de una reserva que apenas hemos comenzado a aprovechar, pero estimo que el potencial es considerable.

Uno se apercibe con claridad de que, en el curso de los últimos diez años, las fuerzas de policía en las misiones, de las cuales diez tienen un mandato de protección de los civiles, se han prácticamente triplicado hasta alcanzar en la actualidad 13.000 agentes de policía desplegados, sobre todo con mandatos multidimensionales. Aprovecho esta ocasión para celebrar esta expansión y dar las gracias a los interesados por su contribución.

De hecho, la policía de las Naciones Unidas es, a menudo, el primer rostro que ven las comunidades locales. Es ella la que se ocupa de las relaciones con las comunidades, la que forja relaciones a nivel local y la que, en el fondo, encarna lo que es uno de los principios del mantenimiento de la paz, a saber, el hecho de que debe centrarse en la población. Su contribución se ha reafirmado en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase S/2015/446).

La protección es y debe ser ante todo una protección no armada, justamente para forjar esa relación con las comunidades, pero no debe descartarse que, en circunstancias concretas, esa protección se convierta a su vez en una contribución física que, en caso necesario, se base en un uso de la fuerza. Eso se ha visto, por ejemplo, con el equipo de tareas de Bangui que, en su configuración ordinaria, competía a la autoridad del componente de policía. Eso se cambió a raíz de los incidentes ocurridos a fines

de septiembre, pero hemos visto con claridad el papel que desempeñaban los agentes de policía para proteger, en particular, los campamentos de desplazados y para impedir ataques que podrían haber causado muchas víctimas, como cuando uno de esos campamentos fue atacado por 200 elementos armados de la ex-Seleka. Estimo que es un hecho importante. Al mismo tiempo, la presencia policial podría contribuir a aumentar el número de las zonas a las que nuestras misiones tienen acceso y también el de las zonas en las que las autoridades del país anfitrión pueden tener motivos para intervenir.

En última instancia, se ha desarrollado una manera de operar, ilustrada por el ejemplo de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, donde las operaciones conjuntas entre la Policía Nacional de Haití, la Policía de las Naciones Unidas y el componente militar de las Naciones Unidas han establecido las condiciones necesarias para permitir el restablecimiento de un cierto grado de seguridad en las villas más pobres de Grand Ravine, en Puerto Príncipe, lo cual ha posibilitado una vez más la distribución de asistencia humanitaria y medicamentos y el restablecimiento del orden.

Nunca está de más insistir en que los países anfitriones tienen la responsabilidad primordial de la protección, y es evidente que a menudo, muy a menudo, la duración de nuestras misiones depende de si las autoridades del país anfitrión son capaces o no de asumir sus responsabilidades en materia policial. Esa por esa razón que la capacitación es una misión crucial de la Policía de las Naciones Unidas. La reestructuración y la puesta en funcionamiento de los diversos servicios de policía y gendarmería han requerido muchos recursos en Haití, pero debemos también reconocer que en Malí, por ejemplo, aproximadamente 8.800 miembros del personal maliense ya han sido capacitados por nuestra policía.

Antes de concluir, deseo señalar dos aspectos. El primero está relacionado con las capacidades. Es cierto que hemos llevado a cabo grandes esfuerzos destinados a la capacitación antes del despliegue sobre el terreno. Debemos realizar todos los esfuerzos posibles para seguir profesionalizando a nuestros contingentes de policía y garantizar que estén a la altura de su trabajo. Esto también implica —y creo que es muy importante— que utilicemos de la mejor manera la Capacidad Permanente de Policía. Es igualmente importante que sigamos haciendo un hincapié cada vez mayor en las unidades de policía especializadas y en sus capacidades lingüísticas. Considero que no puede insistirse lo suficiente en eso. Estoy en contacto permanente con la Organización Internacional de la Francofonía respecto de esta cuestión.

Además, las mujeres, como oficiales de policía y también como unidades integradas por mujeres. Considero que los ejemplos en la República Democrática del Congo, Haití y Liberia demuestran que es un medio de intervención extremadamente importante y muy útil que debemos aprovechar más.

Por lo tanto, la coordinación de todas las instancias junto con los responsables de la protección de los civiles en las misiones, los responsables de los niños y las mujeres y de los problemas de género forma parte de las responsabilidades primordiales de nuestras autoridades de policía. Se debe seguir trabajando al respecto. Recuerdo que este año hemos elaborado nuestro primer documento de política sobre la protección de los civiles en el mantenimiento de la paz, junto con las directrices destinadas a los componentes militares. Estamos en el proceso de trabajar en la elaboración de directrices para el componente policial y nos complace compartir todo esto con el Consejo.

Sr. Presidente: quiero decir unas últimas palabras. Por su intermedio, quisiera formular un llamamiento al Consejo de Seguridad para que siempre nos comunique sus instrucciones y solicitudes con la mayor claridad posible. No podremos trabajar con eficacia si no contamos con una estrategia política extremadamente clara y si no se nos respalda —y el Consejo lo ha hecho generalmente— con respecto a los países anfitriones, que no siempre son tan receptivos como desearíamos que fueran. Por lo tanto, ¡sigamos trabajando con ese espíritu!

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Ladsous por su exposición informativa, en particular por el importante aspecto señalado al final sobre el requisito de claridad.

Tiene ahora la palabra el Sr. Bent.

Sr. Bent (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haberme dado la oportunidad de hablar ante el Consejo en representación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y de la Policía de las Naciones Unidas y en lo que respecta a la protección de los civiles en Sudán del Sur.

En los últimos 22 meses, la UNMISS ha estado trabajando para adaptarse de un mandato de recuperación después de un conflicto, centrado en la consolidación de la capacidad, a una serie de mandatos adaptados para responder a crisis y conflictos, centrados en la protección de los civiles. La envergadura de esta tarea es grande e incluye dar refugio a los civiles para protegerlos en varios emplazamientos, incluso en los que están ubicados dentro de recintos de las Naciones Unidas.

Los emplazamientos de la UNMISS destinados a la protección de los civiles han aumentado de varios miles de desplazados internos a los que se les brindaba albergue en los primeros días del conflicto a cientos de miles de desplazados internos ubicados en los cuatro emplazamientos principales de la UNMISS para la protección de civiles. A la Policía de las Naciones Unidas se le ha encomendado la tarea de mantener el orden público y la seguridad dentro de los emplazamientos. Se registran a diario amenazas constantes contra nuestro personal, y las situaciones pueden agravarse con facilidad, en las que el personal se ve rodeado por decenas e incluso cientos de desplazados internos agresivos y amenazantes. En varias oportunidades ha ocurrido que miembros del personal de las Naciones Unidas han resultado gravemente lesionados.

En respuesta, la UNMISS sigue tratando de encontrar formas innovadoras y una mejor manera de proceder. Eso ha quedado ilustrado en el reciente informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase S/2015/446), en el que se exhorta a efectuar cambios para mejorar la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz. Considerando la dinámica de Sudán del Sur, es imprescindible que se encuentren nuevas formas de trabajar y mejorar la Misión. En el informe del Grupo se solicitan mandatos que se adapten a la dinámica de la Misión. En la sección sobre cuatro cambios esenciales se solicita que se centre más la atención en las actividades sobre el terreno y que se tome conciencia de las necesidades concretas e importantes de las misiones sobre el terreno. Se piden nuevos enfoques, la convergencia de expectativas y capacidad y claridad en cuanto al propósito y las posibilidades. A partir de nuestras experiencias y observaciones de la dinámica en Sudán del Sur, las recomendaciones del Grupo no podrían ajustarse mejor a nuestra Misión.

Actualmente, la UNMISS y la Policía de las Naciones Unidas están apoyando el proyecto piloto sobre el regreso en condiciones de seguridad a través de programas educativos y capacitación en materia de derechos humanos que se otorga a efectivos policiales selectos del Servicio Nacional de Policía de Sudán del Sur. La capacitación está respaldada por los componentes respectivos de nuestras secciones de derechos humanos, mujeres y protección de los niños. La Policía de las Naciones Unidas también presta apoyo al proyecto de tarjeta de identidad del Servicio Nacional de Policía de Sudán del Sur y al centro de llamadas de emergencia 777, los cuales se aprobaron tomando en consideración la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y son respaldados en un intento de promover una mejor percepción pública de los funcionarios del Servicio Nacional y fomentar la confianza entre las poblaciones de desplazados internos en el sentido de que es posible el regreso a sus hogares en condiciones de seguridad.

La UNMISS también está abocada a respaldar y aplicar activamente programas intersectoriales con otros componentes de la Misión en las esferas de la violencia por motivos de género y la protección de las mujeres y los niños. Esas innovaciones combinan la atención que se presta a esas preocupaciones en una estrategia amplia de policía comunitaria que está complementada por los grupos de vigilancia de la comunidad de desplazados internos dentro de los emplazamientos para la protección de civiles. Esa estrategia de gran alcance también se está adaptando a fin de apoyar y mejorar los aspectos externos de la estrategia de la policía comunitaria, en los que se incluyen el Servicio Nacional de Policía de Sudán del Sur y los grupos de vigilancia de la comunidad para cuando los desplazados internos regresen a sus hogares, y también a fin de apoyar los esfuerzos que realiza el Servicio Nacional con arreglo al proyecto piloto destinado al regreso en condiciones de seguridad. Esos esfuerzos también están en consonancia con el concepto de la recientemente propuesta policía integrada conjunta y lo apoyan perfectamente. Se ha previsto que este concepto sea la futura estrategia de policía y la base ética para el futuro servicio de policía de Sudán del Sur.

Por último, quisiéramos referirnos a la resolución 2185 (2014) y a las Directrices sobre la consolidación de la capacidad y el desarrollo de la policía, considerando que la policía es un puente entre los civiles y los Gobiernos. La policía interactúa con la población civil de manera cotidiana mientras la orienta, la asiste y la protege. Es eso la encarnación de la resolución 2185 (2014), en la que se destaca el carácter central que ocupa la policía en el mantenimiento de la paz. Sin embargo, en las directrices sobre consolidación de la capacidad y desarrollo de la policía se recomienda que el Gobierno anfitrión tenga la titularidad del proceso de reforma y que los planes se pongan en práctica por etapas, a saber, que termine una etapa antes de iniciar la siguiente.

Para concluir, quisiera reafirmar que la misión de protección de los civiles encomendada a la UNMISS afronta muchos desafíos y peligros. No obstante, confiamos en que si se proporciona el apoyo, la orientación y la flexibilidad suficientes, como se ha señalado en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, en la resolución 2185 (2014) y

en las Directrices sobre consolidación de la capacidad y desarrollo de la policía, nuestra Misión tiene la capacidad de adaptarse y prevalecer a través de enfoques y programas innovadores y sostenibles. Quisiera solicitar al Consejo que invierta esfuerzos en las recomendaciones del Grupo, lo que permitirá dotar a las misiones de la flexibilidad, los recursos, la orientación y el apoyo necesarios para aplicar y mantener con éxito el mandato de protección de los civiles.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Bent por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Champion.

Sr. Champion (*habla en francés*): Le estoy muy agradecido al Consejo de Seguridad por haberme dado la palabra hoy. Quisiera presentar al Consejo hoy un aspecto de nuestro trabajo sobre la protección de los civiles en la República Democrática del Congo, la Estrategia de Lucha contra la Inseguridad en Beni (SOLIB), en territorio de la Alianza de Fuerzas Democráticas para la Liberación del Congo. Este modelo todavía no es muy conocido, y deseo dar las gracias al Subsecretario General Dmitry Titov por haberlo mencionado ante el Consejo el 20 de agosto (véase S/PV.7508)

La SOLIB se creó en abril de 2014 para responder a las amenazas graves y a las múltiples matanzas cometidas durante los meses anteriores en Beni. En aquel entonces, constatamos que la inseguridad iba en aumento. En 4 meses, 17 asesinatos, 15 actos terroristas, 14 robos a mano armada, amenazas o agresiones y 6 casos de venganza popular habían provocado 20 muertos y 29 heridos. En el diagnóstico se tuvieron en cuenta numerosos factores, como la infiltración de delincuentes y la complicidad local; la insuficiente coordinación entre las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y la Policía Nacional Congoleña; la circulación descontrolada de agentes de policía y militares armados, mal pagados y mal formados; el tráfico interior y transfronterizo de armas ligado a la explotación ilícita de los recursos naturales, y la pérdida de confianza de la población en los servicios de seguridad.

La Policía Nacional Congoleña sufre muchas deficiencias tanto en Beni como en todo el territorio en su conjunto. Los agentes están poco formados, la infraestructura necesita una renovación y los equipos están mal financiados, principalmente por el Gobierno y las Naciones Unidas. En ese sentido, quisiera aplaudir el mérito y el coraje de muchos policías a todos los niveles que han demostrado su talento y determinación, a pesar de encontrarse en una situación de profunda miseria. Los progresos no son muy visibles, pero existen. El número de muertes durante las elecciones presidenciales de 2011 disminuyó considerablemente en comparación con las del año 2006.

La SOLIB se concibió según los principios siguientes. La misión conjunta de la Policía de las Naciones Unidas y la Policía Nacional Congoleña va más allá de la simple dimensión policial y adquiere un enfoque más global. Su objetivo es reunir a todas las partes interesadas posibles. La Estrategia también combina la protección de los civiles y el restablecimiento de la autoridad del Estado con dos objetivos: reforzar las capacidades profesionales y operativas de la Policía Nacional Congoleña y velar por la seguridad y el orden público por medio de una respuesta de seguridad coordinada de todos los agentes locales de seguridad, ya sean civiles o militares, congoleños o de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO).

La SOLIB realiza 37 actividades operativas, administrativas y logísticas, como son la formación, la asistencia para la movilidad, la observación y la asesoría, así como tareas de recursos humanos, acercamiento y atención a la población y las autoridades, gestión compartida de la seguridad, coordinación entre los sectores civil y militar y, naturalmente, refuerzo de las actuaciones conjuntas preventivas y represivas para lograr efectos inmediatos a la hora de asistir a la población. La SOLIB cuenta con una gestión del desempeño específico por parte de los responsables de la Policía de las Naciones Unidas y del Estado Mayor en Goma y en Beni, y con las visitas periódicas de equipos de observación de la Policía de las Naciones Unidas.

La policía de la MONUSCO tiene el compromiso de aportar respuestas concretas para reducir las amenazas a la población. Algunas de ellas son: con el permiso del Alcalde el coordinador del equipo de la SOLIB participó en las reuniones del Comité Urbano de Seguridad, hemos organizado reuniones entre la Policía Nacional Congoleña y la sociedad civil para garantizar la seguridad de las comunidades, hemos organizado tres seminarios facilitados por las organizaciones no gubernamentales sobre la policía de proximidad y los derechos humanos, y nos encargamos de recoger y procesar información relativa a los grupos armados.

La experiencia que adquirimos en 2014 sobre el empleo de drones con fines policiales demostró que esto representaría un valor añadido en materia de seguridad pública, pero no se ha puesto en práctica. La Policía de

las Naciones Unidas también se esfuerza mucho desde hace 16 meses por obtener apoyo logístico para la Policía Nacional Congoleña, por ejemplo, la suma de 7.000 dólares para financiar las dos líneas telefónicas directas de la SOLIB para que la población pueda pedir auxilio e informar a la policía.

Con respecto a la iniciativa Los Derechos Humanos Primero, en noviembre de 2014 tuvimos la ocasión de actuar para aplicar esos principios. La unidad de policía constituida no podía, según el reglamento de las Naciones Unidas, intervenir en Beni, puesto que no había terminado su formación inicial. En vista de los disturbios, la Policía de las Naciones Unidas decidió, como medida de excepción, utilizar de inmediato dicha unidad de policía constituida y contribuir así a proteger a la población.

Se han logrado ciertos resultados. Hemos establecido un centro de coordinación, mando y control vinculado a las líneas directas de la SOLIB para mejorar la respuesta policial. En 16 meses, 3.000 llamadas han dado lugar a 1.000 intervenciones, 700 interrogatorios y 7 operaciones de acordonamiento y registro. El balance total de detenciones y comparecencias ante la justicia asciende a 1.500 en Beni —de las cuales, 300 son de militares y policías y una decena son de rebeldes de la Alianza de Fuerzas Democráticas para la Liberación del Congo y Mayi-Mayi—, y 200 en Oicha. La población y las autoridades encomian con regularidad esta labor y los beneficios para la seguridad que se derivan de ella. Nosotros completamos dichas apreciaciones con un cuestionario de satisfacción mensual. Los elegidos manifiestan una mejora del clima de confianza con la Policía Nacional Congoleña. Ahora están dispuestos a promover las reuniones con las organizaciones de la sociedad civil. Las autoridades de la Policía Nacional Congoleña de Kivu del Norte quieren extender ese modelo a diversas ciudades, entre ellas Goma.

La Policía de las Naciones Unidas afronta una serie de desafíos y limitaciones que trata de superar con los medios de los que dispone: la complejidad de las colaboraciones y coordinaciones, la movilización de recursos de todo tipo, la integración de su transformación con la de la Fuerza y la MONUSCO, el refuerzo del mando y el control y la gestión de su desempeño.

Para aumentar la eficiencia de la actuación de la Policía de las Naciones Unidas, es necesario adoptar ciertas medidas. El hecho de aplicar con mayor rapidez y determinación la resolución 2185 (2014) sería una solución a varios de nuestros problemas. La integración de la dimensión policial en el nivel estratégico y operativo, en particular, facilitaría el desarrollo táctico de las operaciones. El componente de policía debe llevar a cabo su estrategia “Hacia 2020” y el marco de dirección estratégica. Los esfuerzos de la SOLIB han sido particularmente intensos, ya que la Policía de las Naciones Unidas necesita apoyo multidisciplinar, humano, técnico, operativo, metodológico, logístico, financiero, administrativo y funcional.

Para concluir, la Policía Nacional Congoleña se encuentra en una situación delicada. No puede hacer milagros sin un apoyo adaptado a sus necesidades. Debemos ir más allá de los simples consejos y críticas. Por último, la protección de civiles exige determinación, capacidad y recursos, tanto por parte de la Policía Nacional Congoleña como de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Champion por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Gregory Hinds.

Sr. Hinds (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Yo también quisiera darle las gracias a usted y a los miembros del Consejo de Seguridad por brindarme la oportunidad de hablar junto con mis colegas sobre la vital contribución de la Policía de las Naciones Unidas a la protección de los civiles en las operaciones de paz. Asimismo, permítaseme expresar mi gratitud, en nombre de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), al Consejo y a los países que aportan contingentes por su constante apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz de Liberia. El compromiso y la dedicación de la policía han sido y siguen siendo fundamentales para mantener la paz y la estabilidad en Liberia.

Hoy hablaré de lo que significa para la Policía de las Naciones Unidas el mandato de protección de los civiles en Liberia y de cómo la devastadora epidemia del Ébola planteó tanto dificultades como oportunidades para avanzar en los aspectos de protección de la transición.

El Consejo de Seguridad creó la Misión de las Naciones Unidas en Liberia en 2003, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, con el claro mandato de proteger a los civiles bajo amenaza inminente de violencia física, en la medida de sus posibilidades y sin perjuicio de los esfuerzos del Gobierno de Liberia. Doce años después, la UNMIL todavía tiene un mandato de protección de los civiles, lo cual se subraya la legitimidad y credibilidad de la protección de civiles como una parte importante de cualquier misión de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz a largo

plazo. La protección de civiles es responsabilidad de toda la Misión. En particular, la Policía de las Naciones Unidas es una parte fundamental de la estrategia de protección de civiles de la UNMIL, en primer lugar, porque apoya las tareas protección con procesos políticos; en segundo lugar, porque establece un entorno de seguro, y en tercer lugar, porque consolida las capacidades de la policía nacional y otros organismos encargados de velar por que se aplique la ley de proteger a la población de la violencia física.

La estrategia integral de la UNMIL en materia de protección entró en vigor el 1 de marzo de 2014. Su objetivo es conseguir que el Gobierno sea consciente de su plena y primordial responsabilidad de proteger a los civiles de los daños físicos y mejorar su capacidad y disposición para asumir esa responsabilidad. La estrategia también señala la preparación estratégica de la UNMIL para actuar a fin de proteger a los civiles, dentro de sus posibilidades, cuando el Gobierno no pueda o no esté dispuesto a hacerlo.

A medida que avanzamos hacia la transición, es esencial contar con la titularidad y el liderazgo nacionales en la preparación del Gobierno de Liberia para asumir plenamente todas las responsabilidades en materia de seguridad que ahora tiene a su cargo la UNMIL a más tardar el 30 de junio de 2016, como se pidió en la resolución 2239 (2015). Sin embargo, para consolidar esta preparación, la Policía Nacional de Liberia y otros agentes de seguridad y justicia necesitarán un mayor apoyo en tres principales esferas temáticas para cumplir su función de protección de los civiles:

En primer lugar, después de años de apoyo al fomento de la capacidad y si bien se tienen en cuenta los avances logrados por la Policía Nacional, esta aún requiere apoyo para comprender mejor y asumir plenamente sus responsabilidades de protección mediante el fortalecimiento de los dirigentes de la policía; el aumento de la rendición de cuentas; el establecimiento de mecanismos de mando, control y coordinación; el mejoramiento de la planificación operacional y la respuesta; y el fortalecimiento sustancial de su colaboración comunitaria. Un fundamento más sólido de la confianza en el sistema de justicia penal de Liberia, basado esencialmente en la protección de los civiles mediante alianzas firmes entre la policía y las comunidades a las que sirven, será crítico que continúen reinando la paz y la estabilidad en Liberia. La Policía de las Naciones Unidas, en coordinación con los asociados bilaterales, sigue asesorando y orientando a la Policía Nacional de Liberia en su estrategia de acercamiento a las comunidades y en la ejecución de proyectos concretos para fortalecer esta relación. Los proyectos se han aplicado con éxito en varios condados y se extenderán en todo el país como apoyo directo a las políticas nacionales revisadas de actividades policiales orientadas a la comunidad.

En segundo lugar, con el fin de ampliar las capacidades de protección en todo el país, son fundamentales la descentralización y la descongestión de los servicios del Estado, la policía y la justicia, incluidos los destinados a zonas remotas. Se están realizando progresos constantes con respecto a esas prioridades indicadas en el plan del Gobierno para la transición de la UNMIL, que también incluye el despliegue de un mayor número de agentes de policía en todo el país. Con ese fin, la Policía Nacional de Liberia está desplegando 552 agentes de policía en los condados fronterizos.

En tercer lugar, es necesario seguir mejorando la rendición de cuentas y la supervisión a fin de consolidar las responsabilidades de Liberia respecto de la protección de los civiles. Tras celebrar amplias consultas durante 2015, el poder legislativo de Liberia está deliberando ahora sobre la tan necesaria reforma legislativa para su Policía Nacional. Un proyecto de ley de la policía incluye la supervisión civil en dos esferas clave: las denuncias presentadas contra la policía y su elaboración de políticas. Además, por primera vez, la División de Normas Profesionales de la Policía está desplegándose ahora fuera de la capital, Monrovia, para fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y disciplinarios.

En cada una de las tres esferas temáticas esbozadas anteriormente —el fomento de la capacidad en esferas concretas y la mejora de la comunicación con la comunidad; la prestación de servicios descentralizados y descongestionados; y una mayor rendición de cuentas y supervisión— la crisis del Ébola, que duró más de 16 meses y se cobró miles de vidas, brindó inadvertidamente nuevas oportunidades para reforzar la capacidad de protección y las responsabilidades de la policía nacional, como la promoción de mejores relaciones entre la policía y la comunidad y el fortalecimiento de la presencia de la policía en todo el país. En particular, la Policía de las Naciones Unidas apoyó programas nacionales de sensibilización y divulgación para las comunidades con el fin de prevenir la propagación del Ébola y respaldó también una respuesta integrada a las operaciones de lucha contra el Ébola. En un enfoque de asociación, la Policía de las Naciones Unidas capacitó a 1.000 agentes de las fuerzas del orden de Liberia en materia de derechos humanos y de protección de los civiles durante el período del estado de emergencia, mientras

que nuestras unidades de policía constituidas prestaron apoyo a la Policía Nacional de Liberia en la gestión del orden público.

La crisis del ébola planteó desafíos sin precedentes. Se puso a prueba la capacidad de la Misión para replantear y adaptar la ejecución de su mandato de protección de los civiles y estudiar nuevos ámbitos de cooperación y apoyo a la Policía Nacional y otros agentes en la creación de un entorno de seguridad que permitiera realizar los necesarios esfuerzos sanitarios y humanitarios. Esto pone de relieve el papel decisivo que desempeña la policía en los contextos operacionales a menudo imprevisibles de la protección de los civiles.

Deseo expresar mi sincero agradecimiento a los Estados Miembros por apoyar a Liberia y la UNMIL frente a estos desafíos de protección y operacionales, y dar las gracias especialmente al personal de la UNMIL por su valentía y su dedicación al mantenimiento de la paz durante ese período. Además, el sector de la seguridad de Liberia también debe ser encomiado por su resiliencia y su profesionalidad en la prevención de la propagación del Ébola, a pesar de sus limitados recursos y capacidad, así como los riesgos que entraña la epidemia. Cabe destacar que ahora Liberia está libre del Ébola.

De cara al futuro, el nuevo mandato de protección de los civiles de la UNMIL, establecido en la resolución 2239 (2015), de septiembre, no está exento de desafíos, en particular habida cuenta de la transición de las responsabilidades en materia de seguridad y la reducción considerable de la presencia policial y militar de la Misión en el período que se extenderá hasta junio del próximo año. El Consejo de Seguridad reafirmó el mandato de protección de la UNMIL y constató que, a partir del 1 de julio de 2016, la Misión seguirá prestando apoyo a los organismos de seguridad de Liberia para proteger a los civiles en caso de un deterioro de la situación de seguridad, que podría entrañar el riesgo de un retroceso en materia de paz y estabilidad, teniendo en cuenta que la capacidad y las zonas de despliegue de la UNMIL son limitadas. Este cambio en la respuesta operacional de la Misión a la protección de los civiles exigirá un entendimiento claro entre el Gobierno y la UNMIL sobre las circunstancias en que la Misión desplegará la capacidad armada y lo que realmente constituye un deterioro de la seguridad que pueda llevar a un retroceso estratégico.

Para concluir, deseo reafirmar que la policía sigue siendo una parte integral de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, y debemos contar con mandatos claros, convincentes y factibles, acompañados de los recursos suficientes. Sigue existiendo una necesidad urgente de reconocer que el mandato de cada operación de mantenimiento de la paz, como puede verse hoy, refleja las necesidades y la situación específicas del país en cuestión. Como se indica en la resolución inicial del año pasado sobre la labor de la policía en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, resolución 2185 (2014), la Policía de las Naciones Unidas desempeña un papel fundamental en el apoyo a los esfuerzos de protección mediante el proceso político; el establecimiento de entornos de protección; y el fomento de la capacidad y las aptitudes de las instituciones policiales nacionales para proteger a la población de la violencia física, todo lo cual constituye la base de la paz, la seguridad y la estabilidad duraderas en las situaciones posteriores a los conflictos.

Una vez más, le doy las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado esta sesión y haberme concedido la oportunidad de dirigirme hoy al Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Hinds su exposición informativa y doy las gracias a los cuatro ponentes por haber planteado tan claramente, entre todos ellos, algunas de las cuestiones importantes que enfrentan los contingentes de policía que forman parte de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz al ejecutar los mandatos de protección de los civiles.

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad y los aliento en particular a responder a lo que acaban de decir los cuatro ponentes y a formularles sus propias preguntas.

Sr. Gombo (Chad) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias a la Presidencia del Reino Unido por haber tomado la iniciativa de convocar esta importante sesión sobre las dificultades con que tropiezan las fuerzas de policía de las Naciones Unidas en la ejecución del mandato de protección de los civiles. Quisiera también dar las gracias al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, al Comisionado de Policía Adjunto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), al Comisionado de Policía de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y al Comisionado de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) por sus exposiciones informativas.

Hace alrededor de un año, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2185 (2014), su primera resolución sobre las funciones de policía. En esa resolución se

proporcionó orientación estratégica y práctica para los jefes de los componentes de policía de las Naciones Unidas. Es importante velar por que los agentes de los componentes de policía de las Naciones Unidas tengan un alto nivel de competencia, una capacitación adecuada y un equipo apropiado, sin los cuales no podrían desempeñar eficazmente su mandato de protección de civiles.

Por consiguiente, es lógico que la Policía de las Naciones Unidas y los Estados Miembros mantengan entre ellos una colaboración estrecha para identificar los ámbitos en los que hay deficiencias que superar o que se puedan mejorar. Por otra parte, habida cuenta de que los componentes de policía interactúan sistemáticamente con la población, es importante que los agentes cuenten con conocimientos lingüísticos y culturales correspondientes al país anfitrión. Además, exhortamos a los Estados Miembros a que aumenten el número del personal femenino dotado de una capacitación adecuada en los componentes de policía, incluso en puestos de gran responsabilidad. Consideramos que el personal femenino está en mejores condiciones de contribuir a la protección de otras mujeres contra la violencia sexual y por motivos de género, así como los abusos que se comenten contra las mujeres y los niños, en general.

Además, teniendo en cuenta las amenazas como la delincuencia organizada, la proliferación de las armas y los pocos efectivos en los componentes de policía, esos componentes deberían llevar a cabo una acción concertada y coordinada con los demás componentes, así como con la sociedad civil local a fin de cumplir mejor el mandato de protección de los civiles.

Quisiera mencionar los ejemplos concretos de Sudán del Sur, la República Democrática del Congo, Liberia y la República Centroafricana. En cuanto a Sudán del Sur, a pesar del fortalecimiento sucesivo de la UNMISS, los mandatos de la protección de los civiles y la vigilancia, así como las investigaciones en materia de derechos humanos, la situación entre los civiles es más alarmante y está muy lejos de la que había previsto inicialmente el Consejo de Seguridad cuando se creó en 2011 la UNMISS, es decir, consolidar la paz, la seguridad y ayudar a crear las condiciones para el desarrollo. Sin embargo, la UNMISS sigue siendo útil al ofrecer sus instalaciones como refugio a decenas de miles de civiles, aun cuando no sean suficientes. Para proteger mejor a los civiles, es necesario ir más allá de la simple presencia física aumentando aún más el compromiso con la prevención, la movilidad, la intervención activa y la protección de los civiles contra las amenazas inminentes. Encomiamos a Rwanda por haber creado recientemente una unidad de policía constituida, en Malakal, en el estado del Alto Nilo, y esperamos que logre contar pronto con su plena capacidad con el despliegue de otras unidades de policía constituidas. Además, es necesario pensar en la protección de los agentes de policía que no están armados ni disponen de equipo de protección.

En la República Democrática del Congo, celebramos las actividades realizadas en el marco de la estrategia de lucha contra la inseguridad en Beni en el territorio de las fuerzas Democráticas Aliadas. Asimismo, encomiamos el progreso alcanzado en algunas actividades fundamentales definidas en el plan de acción 2012-2017 para la reforma de la policía, incluida la creación de un mecanismo en apoyo a la reforma y su implementación, así como el aumento y fortalecimiento de las fuerzas de policía especializadas. Exhortamos al componente de policía de la MONUSCO a que siga contribuyendo en el ámbito de la capacitación de la policía congoleña en materia de mantenimiento del orden público y los derechos humanos. Debería también fortalecer sus despliegues en zonas remotas y resolver sus problemas logísticos, a fin de llevar a cabo contraofensivas de respuesta rápida en casos de ataque contra la población civil. En ese sentido, resulta importante que centren sus esfuerzos en las medidas preventivas, y se dediquen en particular a consolidar sus relaciones con las comunidades y la policía congoleña para mejorar la rapidez de la alerta y respuesta. Con ese fin, exhortamos también a las autoridades congoleñas a que completen el arsenal jurídico que suponen esas reformas y a que luchen contra la impunidad llevando ante la justicia a los presuntos responsables de actos de violencia.

En cuanto a Liberia, luego de más de 12 años de existencia, la UNMIL ha avanzado considerablemente. Sin embargo, queda mucho por hacer. En vista de la etapa de transición, la Misión debería redoblar sus esfuerzos para transferir con éxito todas las competencias relacionadas con la seguridad a las autoridades liberianas, de conformidad con la resolución 2239 (2015), aprobada el pasado 17 de septiembre. Para ello, es necesario fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad de Liberia, en particular, la Policía Nacional de Liberia y las oficinas de inmigración y naturalización, y acelerar la ejecución de programas duraderos en los ámbitos del estado de derecho, de la justicia, de la gobernanza y de la reforma del sector de la seguridad. El constante apoyo de los asociados bilaterales y multilaterales es indispensable. Es necesario no perder de vista que todo ello se podrá realizar en estrecha colaboración con el Gobierno de Liberia y con su participación.

En la República Centroafricana, la reapertura de las comisarías de policía y el patrullaje de la policía en Bangui son señales positivas, puesto que no hace mucho tiempo, la misma población formó sus propios comités de autodefensa para su protección. Exhortamos a las autoridades centroafricanas a que refuercen aún más la seguridad de su población y fomenten la confianza entre la población y las fuerzas del orden público. Sin embargo, seguimos profundamente preocupados por las violaciones de los derechos humanos y la violencia perpetrada con toda impunidad contra los civiles. Además, encomiamos todos los esfuerzos loables de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana por la protección de los civiles. Consideramos que debe desempeñar un papel fundamental para el restablecimiento del estado de derecho y la asistencia al Gobierno de Transición en la lucha contra la impunidad.

Para concluir, encomiamos el papel fundamental desempeñado por la Policía de las Naciones Unidas en el cumplimiento de sus mandatos de la protección de los civiles, y rendimos un merecido homenaje a todos los policías hombres y mujeres que no escatiman ningún esfuerzo por proteger a los civiles, así como a todos los países que aportan fuerzas de policía y que se hayan desplegado en países en situaciones de conflicto o que han salido de un conflicto.

Quisiera terminar haciendo una pregunta a los Comisionados de los tres componentes de policía. ¿Qué es lo que esperan concretamente del Consejo de Seguridad, a fin de ayudarlos a resolver los problemas que encuentran sobre el terreno, principalmente para cumplir el mandato de la protección de los civiles?

Sra. Kawar (Jordania) (*habla en inglés*): Soy hija de un militar. Por lo tanto, prometo ser muy organizada.

(*continúa en árabe*)

Para comenzar, permítaseme dar las gracias a todos los comisionados de policía de las distintas operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz por sus esfuerzos y sus sacrificios constantes. Sabemos cuáles son los retos y los problemas que enfrentan. También quisiera expresar mi gratitud al Sr. Ladsous, al Sr. Bent, al Sr. Champion y al Sr. Hinds por sus exposiciones informativas.

Todos sabemos que las Naciones Unidas elaboran estrategias y definen actividades encaminadas a mantener y consolidar la paz. Esas actividades y estrategias se llevan a cabo de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y se centran en el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la protección de los civiles en las distintas operaciones de mantenimiento de la paz. Todos somos conscientes de cuáles son los complejos desafíos que afrontan las operaciones de mantenimiento de la paz, así como de la importancia de aumentar el componente de policía en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Debemos reforzar los criterios para el despliegue rápido y eficaz de las misiones. También debemos establecer criterios conjuntos para consolidar la capacidad de personal de policía y de seguridad en los Estados de acogida, y debemos potenciar la planificación estratégica de las Naciones Unidas con miras a evitar que las generaciones futuras padezcan las consecuencias de las guerras. Debemos tener una orientación estratégica para las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno. Los distintos comisionados de policía se refirieron a esta cuestión. Debemos definir las prioridades y los diversos desafíos sobre el terreno. Debemos hacer hincapié en los siguientes aspectos.

En primer lugar, debemos centrarnos en el carácter de los programas de capacitación que utilizan los países que aportan y fuerzas de policía. En segundo lugar, debemos reforzar el sistema de operaciones de mantenimiento de la paz y garantizar la seguridad de su personal con miras a proteger los derechos humanos y respaldar las diversas instituciones de policía y de seguridad. Asimismo, debemos fortalecer el estado de derecho y capacitar a la policía al respecto. Jordania ha establecido un programa de capacitación integral sobre las operaciones de mantenimiento de la paz con la policía local, que tiene por objeto afianzar el respeto de los derechos humanos. El programa se basa en diversos principios, entre ellos la transformación de las instituciones en un centro de capacitación para todos los componentes de mantenimiento de la paz, centrándose en las personas y proporcionándoles distintos tipos de capacitación en materia de mantenimiento de la paz. En la actualidad, los dirigentes del sector de la seguridad de Jordania han instituido la capacitación para combatir el terrorismo y reforzar la integración social mediante una serie de programas de capacitación centrados en un documento publicado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con el fin de prestar asistencia a las misiones de apoyo. Ese es uno de los objetivos más importantes de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Debemos superar los distintos retos y establecer una estrategia integral para impartir capacitación al personal de policía en los distintos componentes de las operaciones de mantenimiento de la paz. También hemos

fortalecido nuestros planes estratégicos y de seguridad en las operaciones de mantenimiento de la paz. Asimismo, hemos afianzado nuestros planes estratégicos y de seguridad en las operaciones de mantenimiento de la paz con el fin de cumplir su principal objetivo, a saber, que la paz y la seguridad es un derecho de todos. Apoyamos todos los esfuerzos encaminados a alcanzar los objetivos a los que todos aspiramos, es decir, responder a los retos que las operaciones de mantenimiento de la paz enfrentan sobre el terreno, reforzar el sistema de operaciones de mantenimiento de la paz, que es uno de los principales objetivos de las operaciones de mantenimiento de la paz, y prestar la asistencia necesaria en el ámbito de la capacitación, junto con los recursos físicos y financieros necesarios para esas operaciones.

Como los miembros ya saben, afrontamos una serie de desafíos que socavan la capacidad de nuestras operaciones de mantenimiento de la paz para ejecutar sus mandatos, incluida la protección de los civiles. Nuestros ponentes también mencionaron ese aspecto. Por ello, quisiera centrarme en las diversas operaciones conjuntas que resultan muy complejas en la manera en que garantizan la paz y la seguridad. No deseamos duplicar la labor de las fuerzas de policía y militares. Ello plantea los siguientes interrogantes. ¿Abordan esta cuestión de una manera compatible con sus mandatos? ¿Hay falta de claridad en los mandatos con respecto a la protección de los civiles? De ser así, ¿cómo las fuerzas de seguridad pueden enfrentar esta cuestión?

Sr. González de Linares Palou (España): Sr. Presidente: Agradezco las presentaciones del Sr. Ladsous y de los jefes de los componentes policiales de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia. Le agradezco a usted, Sr. Presidente, la iniciativa de esta convocatoria.

Haré las preguntas ahora, al principio, con calma, de manera que se entiendan bien. Las dos preguntas que haré son sobre políticas de género en los componentes policiales. La primera pregunta es cuál ha sido la reciente evolución del porcentaje de mujeres en los componentes policiales de las misiones y cuáles son las medidas que se están tomando para incrementarlo. En cuanto a la segunda pregunta, sabemos que existe una figura, el asesor superior sobre cuestiones de género, y quisiera saber si está previsto el nombramiento de puntos focales específicos dentro de los componentes policiales de las misiones, que se ocupen de integrar la perspectiva de género en la actividad diaria de cada unidad.

Hechas esas preguntas, estamos plenamente de acuerdo en que los componentes policiales aportan un gran valor añadido al cumplimiento de mandatos complejos, como los que definen hoy las operaciones de paz, y muy especialmente, en lo que se refiere a la protección de civiles. Los cuerpos policiales tienen un enorme potencial de generar confianza. Ello se debe a su proximidad a la población local, y esta proximidad es muy importante. Pero, tenemos que señalar que para que este potencial pueda realizarse, es importante que los cuerpos policiales rindan cuentas de sus actos y tengan los niveles de formación adecuados. La rendición de cuentas y la formación de elementos son esenciales en cualquier misión, pero creo que aún más en el caso de los componentes policiales. Los países contribuyentes deben aportar efectivos uniformados rigurosamente seleccionados y con una formación antes del despliegue, incluso en materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario y violencia sexual. Esa formación antes del despliegue tiene que cumplir un baremo objetivo fijado por las Naciones Unidas. A este respecto, estamos muy complacidos de que España haya recibido la certificación que atestigua que todo el personal que despliega en operaciones de paz de las Naciones Unidas ha recibido una formación antes del despliegue adecuada, de acuerdo con los estándares fijados por la Organización.

Ahora bien, los componentes policiales de las misiones solo pueden ser efectivos si las propias misiones lo son. En este sentido, compartimos las recomendaciones para asegurar la eficacia de las misiones, que han sido hechas por el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase S/2015/446) y en el informe del Secretario General sobre el examen de las operaciones de mantenimiento de la paz (véase S/2015/682). El Consejo de Seguridad, es decir, nosotros, tenemos la obligación de proporcionar a las misiones mandatos claros, que cuenten con voluntad política para llevarlos a la práctica y dotarlos de capacidades en inteligencia y en nuevas tecnologías. Compartimos también la idea del informe del Secretario General de que la prevención de conflictos es un elemento central en las operaciones de paz; es un principio especialmente aplicable a la actuación de los contingentes policiales en el marco de la protección de los civiles.

Otro punto es la coordinación de la policía con los consejeros de protección que consideramos crucial, dado que las labores de la policía por su proximidad a la población local y su contacto directo con ella pueden ayudar a detectar situaciones potencialmente conflictivas y prevenir brotes de violencia. Por otra parte,

recordamos que la Policía de las Naciones Unidas desempeña un papel muy importante para apoyar la reforma del sector de la seguridad, sobre todo la de los cuerpos policiales del Estado receptor. España respalda también el desarrollo del marco de orientación estratégica de la división de policía del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que está llamado a constituir la base doctrinal de las actuaciones de la Policía de las Naciones Unidas. Esperamos que sus pilares fundamentales que estén concluidos a finales de este año.

España respalda también el desarrollo del marco de orientación estratégica de la División de Policía del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que está llamado a constituir la base doctrinal de las actuaciones de la Policía de las Naciones Unidas, cuyos pilares fundamentales esperamos que estén concluidos a finales de este año. Asimismo, consideramos oportuna la decisión de realizar un examen externo de las funciones, la estructura y la capacidad de la División de Policía de las Naciones Unidas. La demanda, la complejidad creciente de las funciones que desempeña la policía en las operaciones de paz, requiere que esta División disponga de una estructura orgánica y de recursos humanos acordes con la exigencia que debe afrontar. Mi país, en la reciente cumbre sobre operaciones de mantenimiento de la paz, se comprometió a realizar futuras contribuciones de unidades formadas de policía y de un cuerpo de gendarmería, del que estamos especialmente orgullosos en la Guardia Civil, que está teniendo una actuación remarcable en Haití y en la República Centroafricana.

Concluyo destacando el papel esencial de los componentes policiales de las misiones en el contexto de la agenda de la mujer y la paz y la seguridad. La participación de la mujer en los componentes policiales está más avanzada que en los componentes militares, pero estamos aún muy lejos del objetivo del 20%. Acogemos con satisfacción el reciente lanzamiento por la División de Policía del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la herramienta sobre el concepto de género en el ámbito policial, pero creo que debemos ser más ambiciosos. Como se señala en la resolución 2242 (2015), recientemente aprobada, tenemos que hacer más esfuerzos para incrementar la participación de la mujer en las operaciones de paz. Su participación en los despliegues fomenta la confianza de las comunidades locales, protege mejor a las mujeres y a los niños contra todo tipo de violencia y abusos y facilita también la realización de denuncias por casos de violencia sexual o de violencia de género.

Acabo refiriéndome a los casos de explotación y abusos sexuales por parte del personal de las Naciones Unidas. Apoyamos en este punto, totalmente, la política del Secretario General de tolerancia cero, y en lo que respecta a mi país, nos comprometemos a aplicarla con el máximo rigor, tal como afirmó aquí nuestro Presidente del Gobierno durante el examen de la resolución 1325 (2000) (véase S/PV.7533).

Sr. Olguín Cigarroa (Chile): Agradecemos a la Presidencia del Reino Unido la convocación a esta sesión informativa, así como a los ponentes por sus informes tan completos.

La labor policial en el ámbito del mantenimiento y la consolidación de la paz es relevante para la protección de la población civil y en la rehabilitación de las instituciones de seguridad nacional. El aumento en el número de los miembros del personal policial desplegado y el cambio de la naturaleza de sus funciones es una respuesta necesaria para las a realidades más complejas y para reforzar lo fundamental de su labor, lo cual apoyamos plenamente. Coincidimos también con lo señalado respecto de que es responsabilidad de cada Estado proteger a su población civil, pero si ello no sucede, la presencia policial de las Naciones Unidas tiene un rol central de apoyo a las autoridades nacionales a cumplir con esta tarea.

La Policía de las Naciones Unidas (ONUPOL) en las zonas de conflicto produce un sentimiento de seguridad en la población por el efecto disuasivo de su presencia y por la interacción que genera con la población local. Esa dinámica le permite actuar como mecanismo de alerta temprana, en línea con la iniciativa del Secretario General Los Derechos Humanos Primero; y facilitar los procesos de reconciliación y construcción de la confianza entre la sociedad civil y el Estado, uno de los objetivos de las reformas del sector de seguridad.

La protección de los civiles debe estar en el centro de la formación policial. Los componentes policiales deben contar con la preparación y el equipamiento adecuados para respetar y hacer respetar el estado de derecho y los derechos humanos y proteger a la población civil, en especial a las personas en situaciones de vulnerabilidad, como las mujeres y los niños, frente a los delitos de violencia sexual y de género. En esta línea, respaldamos la política de tolerancia cero del Secretario General y llamamos a perseguir y sancionar cualquier conducta indebida.

Una mayor participación de mujeres policías permitiría atender las necesidades y perspectivas de sus congéneres, facilitando la recuperación de confianza

y reduciendo la impunidad. Por ello, en línea con las resoluciones 1325 (2000) y 2122 (2013), destacamos la necesidad de aumentar la participación y el liderazgo de las mujeres en los contingentes policiales, tanto de los países contribuyentes como en los países de acogida de las misiones. Alentamos a los países contribuyentes de efectivos policiales a cerrar las brechas de competencias hoy existentes, de manera que se pueda asegurar una mayor participación femenina. Asimismo, recibimos con interés las iniciativas innovadoras del sistema destinadas a transversalizar la perspectiva de género al personal policial, como es el Manual sobre cuestiones de género de UNPOL (UN Police Gender Toolkit), lanzado el 10 de noviembre pasado, y la incorporación de los asesores de género.

Por último, en el marco del Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para policías uniformadas se ha contribuido para capacitar en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) a más de 250 funcionarios de la Policía Nacional Haitiana, contribuyendo a la formación profesional, tanto a nivel de base como en los rangos medios y superiores. Una formación policial sólida es fundamental para el respeto de los derechos humanos y el desarrollo democrático de cualquier país. Los componentes de policía, en definitiva, contribuyen a ir sentando las bases para el pleno establecimiento del estado de derecho, donde la reconciliación y la promoción del desarrollo, a través del crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y el desarrollo social e inclusivo, son elementos clave para la superación de los conflictos y la consolidación de la paz.

Quisiéramos hacer una pregunta, que está en línea con lo consultado por nuestro colega de España. ¿Cuáles serían las principales limitaciones que existen hoy al despliegue de un mayor número de mujeres en los contingentes de policía en las operaciones de mantenimiento de la paz y cómo se podrían superar esos eventuales impedimentos?

Sra. Power (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradezco al Secretario General Adjunto, Sr. Ladsous, su exposición informativa y doy la bienvenida a todos los Comisionados de Policía. Sobre todo, les agradecemos sus servicios, a menudo en condiciones muy difíciles, y su presencia entre nosotros, para brindarnos sus exposiciones informativas.

En particular, deseamos expresar nuestro agradecimiento a la delegación del Reino Unido por convocar esta importante sesión informativa. Es extremadamente importante que estas sesiones se conviertan en encuentros anuales, no solo por lo que sucede en las sesiones mismas sino por todas las reuniones paralelas que tienen lugar, en las que podemos escuchar directamente a los Comisionados de Policía, que ofrecen una perspectiva que no escuchamos todos los días, a lo que me referiré en breve.

El mundo de la actividad policial de las Naciones Unidas está cambiando rápidamente. Hace solo tres años había 52 unidades de policía constituida que participaban en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en todo el mundo. Hoy hay 64, y en la Cumbre de Líderes sobre el Mantenimiento de la Paz, celebrada hace seis semanas, los Estados Miembros prometieron otras 15 unidades. Solo para citar un ejemplo elocuente, a comienzos de año autorizamos el despliegue de más policías de las Naciones Unidas en una sola misión —en la República Centroafricana— de los que habían estado desplegados en todo el mundo hace 21 años. Ello es solo un reflejo de las cifras, pero también lo es de la increíble importancia de esta fuerza en las sociedades que salen de conflictos, así como en las que aún experimentan conflictos y en los Estados débiles. Esa es una función extraordinariamente importante, y, como Consejo de Seguridad, tenemos que hacer que eso quede reflejado en nuestro compromiso con la División de Policía de las Naciones Unidas y en el apoyo que les brindamos.

No se trata solo de números. Al desplegar más policías también esperamos más de ellos, y ahora reconocemos que una actividad policial eficiente es crítica para alcanzar uno de los mandatos más importantes y difíciles de las operaciones de mantenimiento de la paz, a saber, la protección de los civiles. Los Comandantes que se encuentran hoy con nosotros lo saben mejor que nadie. Los agentes que se encuentran en las calles representan la primera línea de defensa y la primera instancia para la prestación de asistencia a los civiles que la necesitan. Este trabajo dota a los agentes de un invalorable tipo conocimientos, percepciones y relaciones locales que pueden ayudar a los líderes de las misiones a perfeccionar sus estrategias y tácticas para enfrentar con mayor eficacia los posibles peligros que amenazan a los civiles. De manera que la labor que realiza la Policía de las Naciones Unidas puede dar información sobre de toda una misión y sobre el grado en que esa misión está en condiciones de cumplir las funciones para las que fue creada.

Por supuesto, en un plazo más largo, la Policía de las Naciones Unidas hará una contribución aún más fundacional y más fundamental a la protección sostenida de

los civiles y a la disipación de los temores en el país al capacitar a sus contrapartes y establecer instituciones sólidas capaces de defender los derechos de los civiles. Su objetivo es tratar de quedarse sin trabajo para que no necesitemos la policía o el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y se trata de crear las instituciones de seguridad locales y en particular las fuerzas de policía.

Desde la realización de patrullas diarias a la elaboración de programas plurianuales, es evidente que el número cada vez mayor de integrantes de la Policía de las Naciones Unidas puede y debe desempeñar un papel preponderante en la protección de los civiles, y en el Consejo debemos hacer todo lo posible para colocarles en una posición que facilite su éxito. Quisiera destacar brevemente cuatro formas en las que podemos hacer eso.

En primer lugar, debemos garantizar que el enfoque de las Naciones Unidas respecto del mantenimiento de la paz refleje plenamente la importancia de la policía. Como otros oradores han dicho, eso significa apoyar reformas continuas, especialmente a través del examen externo propuesto por el Secretario General para estudiar cómo la Policía de las Naciones Unidas está equipada para desempeñar esas enormes responsabilidades. Sé que muchos de quienes están aquí tienen la sensación de que existen deficiencias en cómo la policía está llegando a las zonas de la misión y en el tipo de formación y equipos de que disponen para hacer su trabajo. Eso también significa apoyar los esfuerzos de la División de Policía para desarrollar un marco de orientación estratégica para las actividades policiales de las Naciones Unidas, que muchos anhelan desde hace tiempo.

En segundo lugar, debemos garantizar que toda la Policía de las Naciones Unidas esté adecuadamente entrenada y equipada, y en los Estados Unidos hemos tratado de abordar esas necesidades. Desde 2010, hemos entrenado a más de 5.000 agentes de policía de mantenimiento de la paz y el próximo año tenemos previsto llevar a cabo sesiones de entrenamiento en siete países que aportan fuerzas de policía, fortaleciendo la preparación previa al despliegue para hasta 14 unidades en total. Seguimos prestando igualmente apoyo técnico, financiero y material a los esfuerzos de la División de Policía de las Naciones Unidas para mejorar las normas, la formación y los planes curriculares de la unidad de policía constituida. Dado que una policía bien entrenada puede tener efectos solamente una vez que se halla sobre el terreno, estamos también trabajando por medio de la Asociación para la Respuesta Rápida Africana en las Actividades de Mantenimiento de la Paz para garantizar que esas unidades puedan desplegarse rápidamente. En ese sentido, en un punto muy importante, al adquirir y entregar el equipo que requiere una unidad de policía constituida, los Estados Unidos tienen la intención de acortar el tiempo de despliegue de muchos meses a solamente 30 días después de la aprobación de una resolución del Consejo de Seguridad. Sabemos que va a ser difícil cumplirlo, pero se trata de un objetivo sumamente importante.

En tercer lugar, quisiera simplemente respaldar todo lo que los representantes del Chad y Chile acaban de decir sobre la importancia de aumentar el número de agentes de policía mujeres. Sin embargo, estimo que también tenemos que reconocer que una parte del reto es que las fuerzas de policía de nuestros propios países —ya sea a nivel de ciudad, estado o país— presentan un déficit de mujeres policías, que se reproduce en las misiones de las Naciones Unidas. Así pues, como Estados Miembros tenemos que abordar ese reto en nuestros cuerpos policiales nacionales, y el propio sistema de las Naciones Unidas debe intervenir y velar por que cuando se disponga de un grupo de mujeres se haga un esfuerzo especial para que entre a formar parte de sus misiones.

Por último, debemos mejorar los canales de comunicación a fin de garantizar que el Consejo tenga una idea clara de la labor crucial que las unidades de policía están haciendo y de su perspectiva, que es bien específica. Necesitamos la ventaja que aportan los informes de la policía con el fin de garantizar que nuestras misiones cumplan sus mandatos. Por esa razón, como dije anteriormente, debemos hacer que esta reunión sea anual. Esa es la razón también por la que los comisionados de policía deben participar cada vez más en nuestras exposiciones informativas sobre países específicos junto con los comandantes de las fuerzas y los representantes especiales del Secretario General. Tienen una perspectiva sumamente importante y eso nos permitirá hacer preguntas que van más allá del panorama general que estamos tratando hoy.

Según el espíritu de este intercambio libre de información, concluiré hoy haciendo un par de preguntas. Quisiera preguntar al Comisionado Adjunto Bent acerca del contingente de policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), que actualmente se encarga de proteger a más de 180.000 civiles que viven en seis lugares designados. Esa no fue nunca la manera en que se suponía que debía estar configurada la Misión, y ese tipo de deterioro nunca fue lo que uno esperaba ver en Sudán del Sur. Tengo entendido que el Comisario Adjunto tiene unos 1.170 agentes de policía

para llevar a cabo la tarea, que ahora tuvo que convertirse lamentablemente en una parte fundamental del mandato de la UNMISS. Sin embargo, también se da el hecho de que esas 180.000 personas son solo las que están en los campamentos, y que el resto del país está lleno de civiles también desesperadamente necesitados de protección, en un momento muy difícil. Quisiera pedirle al Comisario Adjunto que hable de los recursos, las capacidades y los ajustes del mandato que necesita para poder hacer dos cosas al mismo tiempo, tanto para la policía misma como para la policía integrada en la Misión de mantenimiento de la paz en su conjunto, cuando hay civiles fuera de los emplazamientos de protección de civiles que también están pidiendo protección desesperadamente. ¿Cuál es la división del trabajo entre la policía y los contingentes a ese respecto?

Por último, habiendo visitado al Comisionado Hinds en Liberia en el punto álgido de la epidemia del Ébola cuando todos los demás se apresuraban a salir corriendo, quisiera en primer lugar destacar hasta qué punto fue impresionante el liderazgo que él y la policía bajo su mando mostraron en la Misión de las Naciones Unidas en Liberia. Estimo que se les debe la gratitud del pueblo de Liberia y de la comunidad internacional en su conjunto por haber mantenido el rumbo y haber estado presentes para esas personas en su momento de necesidad más desesperada, algo que, creo, no se olvidará jamás, de lo que espero que el Comisionado y los agentes que trabajan con él sean conscientes.

Desde luego, el gran problema para él al afrontar una reducción es constituir la policía local de Liberia, y eso ha sido un problema desde hace mucho tiempo. Quisiera que hablara un poco más sobre el grado en que disponer de una estrategia de salida está contribuyendo a centrar las mentes, y si ha visto mejoras concretas en la capacitación y sus resultados para la capacidad policial de Liberia. Estoy especialmente interesada en cómo se aplica eso fuera de Monrovia, donde con el tiempo se ha concentrado una gran parte de los esfuerzos ya que es donde están las autoridades del Gobierno central. ¿Cómo puede empezar a lograr progresos la Policía Nacional de Liberia, especialmente, como dije, cuando la reducción se cierne sobre la Misión, a fin de que la policía fuera de Monrovia disponga de las capacidades que necesita para mantener seguro al pueblo liberiano?

Sra. Murmokaitė (Lituania) (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias al Secretario General Adjunto Ladsous, así como al Comisionado Champion, al Comisionado Hinds y al Comisionado Adjunto Bent por sus exposiciones informativas.

Sr. Presidente: Acogemos con beneplácito su decisión de centrar esta exposición informativa en la protección de civiles. Alrededor de 13.000 agentes de policía de las Naciones Unidas trabajan en condiciones difíciles y peligrosas en 16 misiones de mantenimiento de la paz y cinco misiones políticas en todo el mundo. Sin duda, desempeñan un papel fundamental para incrementar la seguridad de los civiles, ya sea mediante patrullas directas de zonas de mayor riesgo y garantizando la seguridad en los campamentos para refugiados y desplazados internos, ya sea indirectamente, apoyando la creación de las instituciones nacionales de policía y prestando asistencia en la creación de capacidades nacionales en materia de estado de derecho.

El personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas está desplegado en lugares donde las estructuras de aplicación de la ley son deficientes o inexistentes o, lo que es peor, donde las fuerzas de seguridad locales existentes cometen crímenes contra el mismo pueblo que deben proteger. La tarea que afronta la Policía de las Naciones Unidas en todas y cada una de las misiones es ciertamente enorme. Por lo tanto, el Consejo debe asegurarse de entablar un diálogo genuino y periódico con los comisionados de policía, no solo en esta sesión pública una vez al año, sino también en las diversas reuniones informativas sobre las configuraciones que celebramos, a fin de garantizar que estamos plenamente al tanto de los problemas que afrontan y que estamos prestándoles todo el apoyo que necesiten en su labor.

En cuanto a las misiones específicas representadas hoy aquí, en Sudán del Sur, como se ha señalado, casi 190.000 civiles se han visto obligados a buscar protección en los lugares que supervisa la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. En estos momentos el 40% de la dotación de la UNMISS está dedicado exclusivamente a proteger esos emplazamientos, lo que constituye una tarea enorme y abrumadora para el componente de policía de la Misión, no solo para proteger a los civiles de amenazas externas, sino también para garantizar el orden dentro de los campamentos. Encomiamos los esfuerzos del Comisionado Adjunto Bent en esas circunstancias sumamente difíciles. Ha hablado sobre la transformación de la Misión. Quisiera preguntarle si pudiera explayarse más tarde sobre los obstáculos principales que encontró en esa tarea urgente e inesperada, así como sobre las enseñanzas que puede ofrecer a otras misiones que pudieran —Dios no lo permita— afrontar circunstancias similares.

Mi segunda pregunta se refiere a la medida en que la disponibilidad de las armas pequeñas que circulan en

la zona está complicando su tarea y qué podría hacerse al respecto. El Comisario Adjunto también se refirió a los desplazados internos hostiles y a las dificultades creadas por la policía al llevar a cabo su labor. Además de los problemas que surgen en los emplazamientos, quisiera saber si hay problemas, o si podría haberlos en el futuro, con la infiltración de elementos delictivos, extremistas radicales o miembros de grupos armados que proceden del exterior y se aprovechan de la situación en los campamentos. ¿Qué medidas puede adoptar el Comisionado para proteger a su propio personal en esas situaciones? ¿Qué necesitan y a qué debe prestar una mayor atención el Consejo?

Mi siguiente pregunta se refiere a las medidas que se están adoptando para hacer frente a la violencia sexual y la violencia por motivos de género en los emplazamientos y sus alrededores y, una vez más, qué puede hacer el Consejo para facilitar el cumplimiento de esa tarea en términos de capacidad adicional o suministros necesarios.

Creo que el Comisionado de Policía de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) habló sobre las aeronaves no tripuladas. Sin duda, la utilización de tecnología y equipo modernos es siempre un problema. ¿Podría alguno de los Comisionados de Policía explicar qué otros recursos se necesitarían, además de las aeronaves no tripuladas, y de qué manera eso cambiaría la eficacia de su tarea?

Teniendo presente la historia de explotación y abuso sexuales —por desgracia, no solo en la República Democrática del Congo en el pasado, sino también las recientes historias lamentables que escuchamos sobre abuso y explotación sexuales en la República Centroafricana— acogemos con beneplácito algunas de las iniciativas que la MONUSCO ha adoptado relativas a la formación adicional del personal y el establecimiento de mecanismos de denuncia de las irregularidades. Me pregunto si alguno de los Comisionados de Policía podría referirse a las buenas prácticas que han introducido al respecto y a lo demás que, desde su punto de vista, es necesario hacer sobre esa cuestión.

Varias delegaciones han hablado sobre el porcentaje de policías mujeres. Coincidimos plenamente con lo que se ha dicho al respecto y estamos de acuerdo. Una vez más, también entendemos las limitaciones que ha mencionado la representante de los Estados Unidos pero, para nuestra delegación, la cuestión de alentar a que haya un mayor número de policías mujeres es extremadamente importante. ¿Podría alguno de los Comisionados de Policía compartir alguna experiencia adquirida sobre el terreno? ¿En qué medida la presencia policial femenina cambiaría la interacción con las comunidades locales y de qué manera eso mejoraría la labor de los Comisionados de Policía?

En el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (S/2015/446) se señala que el desarrollo de políticas nacionales y la reforma no pueden llevarse a cabo separados de los esfuerzos más amplios destinados a fortalecer las capacidades en materia de estado de derecho y del sector de la seguridad. La Policía no opera en el vacío. Si otras ramas del orden público son débiles o inoperantes —ya sea la oficina del fiscal, los centros penitenciarios o los tribunales— incluso los esfuerzos más genuinos de la Policía pueden verse comprometidos. Al respecto, desde nuestro punto de vista es esencial que las Naciones Unidas sobre el terreno desarrollen un enfoque integral para fortalecer los sectores de la justicia y la seguridad con el fin de garantizar una estrecha cooperación entre todos los componentes del equipo de la Misión y el país, incluida la Policía de las Naciones Unidas.

Como la operación de paz más grande de las Naciones Unidas, la MONUSCO tiene la responsabilidad de aplicar un mandato particularmente multifacético. Mi pregunta al Comisionado Champion es: ¿De qué manera se garantizará la coordinación entre todos los componentes de la Misión para proporcionar asistencia en el desarrollo del sector de la seguridad en la República Democrática del Congo y de las instituciones del estado de derecho? ¿Cuán importante es el reto planteado por los traficantes o los grupos delictivos? Él se refirió a los recursos naturales y a los cazadores furtivos, que están cada vez mejor equipados. ¿Cuáles son las necesidades adicionales de la MONUSCO al respeto?

En lo que respecta a la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, agradecemos la inmensa labor realizada durante la crisis del Ébola. Es una inspiración para todos nosotros. Esa es una cuestión sobre la que el Comisionado de Policía se explayó. ¿Qué enseñanzas podría extraer de la crisis del Ébola en relación con las necesidades de preparación, recursos y planificación para imprevistos?

Sr. van Bohemen (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias, y permítame también dar las gracias y felicitar al Reino Unido por haber organizado esta sesión de información. Estamos totalmente de acuerdo con las observaciones de la

Embajadora Power, de los Estados Unidos, en cuanto a que es esta una importante reunión y que deberíamos celebrarla anualmente. Podría parecerles un poco extraño a los que operan sobre el terreno ver al Consejo en este ambiente más bien distante de las realidades que los Comisionados de Policía afrontan sobre el terreno, por lo que considero que es muy importante que tengamos la oportunidad de interactuar con ellos. Plantearé algunas preguntas en relación con las diferentes perspectivas que aportamos a esas distintas cuestiones.

Quiero dar las gracias a todos los expositores: el Secretario General Adjunto Ladsous y los Comisionados de Policía. Sus sinceras exposiciones informativas son muy útiles y en ellas se abordan las cuestiones que les son de interés. En particular, quisiera destacar el llamamiento a favor de una estrategia política clara que el Sr. Ladsous nos ha hecho y la solicitud de un mandato claro y verosímil, basado en las circunstancias del país, lo cual, como algunos expositores han señalado, es una cuestión que se ha puesto de relieve en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (S/2015/446). Consideramos que los desafíos relacionados con los recursos y la capacitación y con las relaciones con los países anfitriones son las cuestiones particularmente difíciles e inciden en la tarea central de la protección de los civiles, la cual, todos reconocemos, es una parte fundamental de las operaciones de la Policía de las Naciones Unidas.

Como han señalado otros, la policía es de máxima importancia, un instrumento relativamente nuevo para las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, que se amplía. En el pasado hubo quejas en el sentido de que las operaciones de mantenimiento de la paz eran el único instrumento a nuestra disposición. Descartamos esa noción y la dejamos en segundo plano cuando hemos necesitado hacer algo. No queremos correr el riesgo de que la policía se convierta en otra variedad de ese problema, pero los Comisionados de Policía —me interesaría saber si están en desacuerdo con nosotros— sí ofrecen una respuesta más flexible y orientada hacia la comunidad para algunas de las situaciones que afrontamos en el terreno.

Permítaseme decir que se comprende que Nueva Zelandia sea un defensor muy firme de las operaciones de policía de las Naciones Unidas, y valoramos la labor que realizan. Sabemos por nuestra propia experiencia en el Pacífico la importancia que reviste desplegar a personas sobre el terreno y ser parte de la comunidad a fin de aportar algún grado de estabilidad y orden a la sociedad. Tengo tres preguntas que quiero hacer a los Comisionados de Policía.

La primera es la cuestión de la prescripción. En el Consejo, nos agradaría tener largos debates y sesiones de negociación sobre mandatos, pero se me ocurre que si uno está operando sobre el terreno en base a un mandato muy preceptivo quizá eso sea de poca ayuda, de manera que estaría interesado en conocer la opinión de los Comisionados de Policía sobre cuán prescriptivas deben ser nuestras directrices para que se ajusten a la labor que llevan a cabo.

En segundo lugar —y sin querer molestar a nadie- ¿cuál es el sentir de los Comisionados de Policía cuando operan en un entorno militar y policial? ¿De qué manera se resuelven las cuestiones de mando y control, en especial cuando bandas criminales complejas operan al margen de los grupos de desplazados internos y de grupos guerrilleros? Me interesaría saber cómo funciona. ¿Podemos prestar alguna ayuda al respecto?

Por último está la cuestión de las relaciones con el país anfitrión. Reconocemos que este es un problema particularmente importante en este momento para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y que es un gran desafío para el Consejo. Quisiéramos saber si hay algo que los Comisionados de Policía puedan hacer, o que nosotros podamos hacer por ellos, para ayudar a mejorar la colaboración del país anfitrión, porque en ese tipo de entornos —aun cuando las tres situaciones a las que cada uno de los Comisionados de Policía se ha referido son muy distintas— hay dificultades comunes según las observaciones que ellos han formulado.

Sr. Lamek (Francia) (*habla en francés*): Yo también quisiera comenzar dando las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Ladsous, y a los tres Comisionados de Policía que hemos escuchado por sus exposiciones informativas. Sr. Presidente: Asimismo, quisiera darle las gracias por habernos reunido un año después de la primera sesión celebrada con arreglo a esta modalidad a fin de examinar la cuestión de la protección de los civiles en las operaciones de paz de las Naciones Unidas (véase S/PV.7317).

Evidentemente, cuando se habla de la protección de los civiles, siempre es conveniente recordar que la responsabilidad principal de la protección de los civiles recae, sin duda, en el Estado anfitrión. Es bueno tener presente eso, y, como es natural, nada de lo que digamos aquí mitiga la responsabilidad del Estado anfitrión al respecto. Dicho esto, es obvio que las Naciones Unidas, y más concretamente los componentes de policía y de gendarmería de las operaciones de mantenimiento de la

paz, pueden desempeñar un papel esencial, en especial cuando se trata de poner en práctica, cuando se requieren, todas las medidas necesarias.

Se ha hablado mucho de los medios y las capacidades que se necesitan para que la Policía de las Naciones Unidas lleve a cabo sus misiones. Por supuesto, como muchos han señalado, la cuestión de la capacitación entra en juego. Además de eso, sin duda está también la cuestión de la armonización y la coherencia. Debe evitarse que las normas y prácticas que los contingentes de los países que aportan fuerzas de policía trasmitan a los países anfitriones varíen mucho de un país contribuyente al otro. Quisiera encomiar la labor que desde hace algunos años viene realizando la división de policía del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre el desarrollo de directrices y de normas operacionales. Considero que es importante, incluso esencial, garantizar el desempeño de la dimensión policial de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Existe otra cuestión en juego que, como muchos han señalado, es central, a saber, la cuestión lingüística. Es esencial para garantizar la ejecución de una operación de mantenimiento de la paz. Se tiene que desplegar policías y gendarmes que hablen la lengua del país donde se les despliega y que conozcan la cultura de ese país. Resulta absolutamente indispensable facilitar y agilizar las relaciones con la población. Como dije, es un elemento imprescindible para garantizar el desempeño, en particular para realizar las operaciones de capacitación que llevan a cabo los policías.

Por último, se ha dicho mucho, pero vale la pena repetirlo: hay una cuestión de género. Es cierto que debemos velar por que se despliegue un mayor número de mujeres policías que puedan facilitar las relaciones con las poblaciones, en particular las poblaciones que están más expuestas a violaciones de derechos humanos —mujeres y niños; sin duda, ellas aportan un valor añadido a las investigaciones efectuadas en el marco de la violencia sexual.

Concluiré con una breve serie de observaciones y preguntas.

En primer lugar, deseo subrayar que, al igual que el componente militar, la Policía de las Naciones Unidas no debe esperar a que se cometan delitos para intervenir. Debe estar lista para actuar con anticipación, aplicando mecanismos de prevención y respuesta rápida ante situaciones en las que la población civil se vea amenazada.

En segundo lugar, quisiera destacar la importancia de tener en cuenta las distintas instancias del sistema penal. El Consejo de Seguridad, que fue a Haití en una misión el pasado mes de enero, se quedó verdaderamente sorprendido al comprobar hasta qué punto estaban en ruinas los componentes judicial y penal en Haití. El contraste entre el gran esfuerzo que había realizado con eficacia la policía y la total falta de compromiso del país de acogida con las cuestiones judiciales y penitenciarias era asombroso. Creo que es esencial tener una visión de conjunto del sistema penal a fin de garantizar su eficacia. Esto no es algo que concierna únicamente a las operaciones de mantenimiento de la paz, ni es solo responsabilidad de las Naciones Unidas, sino que creo que todas las partes interesadas deben tener una visión de conjunto del sistema penal a fin de evitar situaciones como la que vimos en Haití.

Por último, se ha formulado una pregunta sobre las tecnologías modernas. Efectivamente, estas son esenciales y pueden desempeñar un papel importante en lo que respecta a las medidas de alerta y la recopilación de pruebas. La Embajadora de Lituania también ha formulado una pregunta sobre esta cuestión. Me interesaría que los Comisionados indicaran cómo han recurrido a estas tecnologías. Creo que el General Champion ha dicho que ya no las utilizaban. ¿Por qué ya no las utilizan y qué es que lo necesitan para poder utilizarlas más?

Quisiera hacer una última pregunta al General Champion, ya que la luz todavía no parpadea. Una parte muy concreta de su intervención ha versado sobre la estrategia de lucha contra la inseguridad que puso en marcha en Beni. Destacó claramente la necesidad de adoptar un enfoque integral para la protección de los civiles demostrando que esa es la única manera de conseguir que la protección de los civiles sea eficaz y funcione. Dicho esto, sabemos que los recursos y los equipos del componente de policía son limitados, mientras que la policía tiene unos mandatos cada vez más multifacéticos en las operaciones de mantenimiento de la paz. Se les asignan muchas tareas: proteger a las comunidades, formar a los policías locales, formar a los policías locales y desarrollar las capacidades. Me imagino que necesitan fijarse unas prioridades y tomar decisiones. Sería interesante que nos explicara cómo y con qué criterio reparte sus recursos.

Sra. Ogwu (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a los demás oradores para darle las gracias por haber convocado esta reunión informativa. Deseo también dar las gracias al Secretario General Adjunto Hervé Ladsous por sus esclarecedoras observaciones. Tenemos una gran deuda con los Comisionados de Policía por las experiencias de primera mano que nos han proporcionado en sus exposiciones informativas,

especialmente la información que nos han brindado sobre la policía civil en la protección de los civiles.

Nigeria reconoce el importante papel de la policía en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y continúa desplegando a su personal policial en apoyo de las operaciones de las Naciones Unidas. Hemos desplegado unidades de policía constituidas en la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, y hemos enviado agentes de policía a la UNMIL, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire.

Un aspecto vital de la labor policial en el marco del mantenimiento de la paz es la policía de proximidad. La interacción periódica de la policía con las comunidades locales y sus dirigentes es fundamental para abordar el desorden y la delincuencia. Estas y otras actividades previstas en su mandato sirven para aumentar la confianza entre la policía y las personas a las que prestan servicios. De hecho, sientan las bases para el desempeño de otras funciones de la policía, especialmente la protección de los civiles y la lucha contra la delincuencia.

Esto me lleva a la cuestión de la rendición de cuentas. Las pautas de conducta del personal de la misión, tanto de la policía civil como militar, siempre se definen claramente en primera instancia. Por lo tanto, el reto radica en determinar la entidad adecuada para imponer medidas disciplinarias. Nigeria considera que, dado que es el Estado el que tiene la responsabilidad de formar y equipar a su personal, también debe encargarse de imponer disciplina cuando se demuestre que ha habido infracciones. Subrayamos la necesidad de llevar ante la justicia a los que cometen delitos, especialmente a los responsables de la explotación y el abuso sexuales de mujeres y niños. La política de intolerancia absoluta del Secretario General con respecto a este tipo de delitos debe aplicarse escrupulosamente y sin excepciones.

En lo que respecta a los derechos humanos y la protección de los civiles en el contexto del mantenimiento de la paz, los agentes de policía desempeñan un papel fundamental. Reconocemos las mejoras graduales que se han hecho con respecto al nivel de recursos y capacitación proporcionados por las Naciones Unidas para facilitar esa función. Este apoyo debe mantenerse prestando mayor atención a la comprensión, y quisiera hacer hincapié en esto, la geopolítica regional y otras dimensiones del conflicto en cuestión.

Varios de los oradores que me han precedido han planteado la necesidad de aumentar el despliegue de mujeres en los contingentes de policía. Todos parecemos aceptarlo en principio, y estamos a favor de incrementar el número de mujeres en los contingentes de policía y de que se les equipe debida y adecuadamente para garantizar su eficacia. Habida cuenta de que las mujeres son las principales víctimas de los conflictos violentos, consideramos que las agentes de policía son quienes mejor pueden entender sus problemas y aliviar su difícil situación. Por consiguiente, las mujeres deben estar suficientemente representadas en todas las actividades dirigidas a investigar y enjuiciar a los presuntos responsables de explotación y abuso sexuales en el contexto del mantenimiento de la paz.

También es importante intensificar las consultas y la colaboración con los países que aportan fuerzas de policía, a fin de aclarar las responsabilidades, las demandas y las competencias necesarias que se exigen a su personal. Para lograrlo, debe haber una formación adecuada, a fin de inculcar las buenas prácticas y las normas internacionales de manera constante.

Tomamos nota de los resultados de los exámenes que inició recientemente el Secretario General sobre el mantenimiento de la paz. Lo que queda por hacer es, a nuestro juicio, aplicarlos de manera que se mejore el cumplimiento de sus mandatos, en especial en lo que se refiere a la protección de los civiles. Esperamos que las dificultades que afrontan los agentes de policía en forma individual y las unidades de policía constituidas en el contexto de las misiones de mantenimiento de la paz se aborden exhaustivamente. Ello es esencial para dotarlos de más fuerza y asegurar el éxito general de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

La pregunta que desearía formular nuestra delegación es la siguiente: ¿cuán receptivas han sido las comunidades a las agentes de policía y cuáles son los desafíos a los que se enfrentan estas mujeres sobre el terreno?

Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Le agradecemos la convocación de esta reunión. Saludamos la presencia del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, y de los Comisionados de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia. A la vez, aprovechamos para agradecerles, en nombre de nuestro

país, el trabajo que desempeñan en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Las tareas que llevan a cabo los efectivos policiales de las Naciones Unidas se desarrollan en tres ámbitos fundamentales. El primero es brindar asistencia a los países receptores en materia de estado de derecho a través de los servicios de policía. En segundo lugar, en los países con menos desarrollo de infraestructura, se trata de desempeñar tareas policiales de manera temporal, incluida la aplicación de la ley. En última instancia, su función es apoyar los esfuerzos de reforma y reestructuración y, a veces, crear un servicio de policía nacional o de otro tipo que sea responsable de la aplicación de la ley del país concernido.

Nos parece interesante concentrarnos en el último caso, el de los esfuerzos desplegados para apoyar la reforma y reestructuración o creación de los servicios policiales de los Estados receptores. Quería mencionar la experiencia que tenemos a mano, el trabajo desarrollado por las componentes policiales de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) —aquí está su Comisionado de Policía, a quien quiero saludar—, porque nos parece que ha sido una experiencia digna de revisión. En primera instancia, uno de los principales retos de la Misión ha sido captar personal nacional con vocación de servicio, respeto de los derechos humanos y cumplimiento de la ley y que no fuera vulnerable a involucrarse en situaciones de crimen organizado y crimen internacional. Esto ha sido una tarea que la componente de policía de la MINUSTAH ha venido cumpliendo con éxito, como pudimos ver en nuestra visita en enero.

Otro reto fundamental ha sido conformar —y es un reto para todas las misiones policiales— un cuerpo de oficiales nacionales del país receptor capaces de liderar de manera efectiva el resto del contingente policial y garantizar un aspecto que es muy importante: la interacción con la población civil a la que se protege, en la que se debe ganar la confianza y superar las barreras lingüísticas, étnicas, religiosas y culturales para poder lograr este objetivo.

Por otra parte, nos parece sumamente importante que el componente policial tenga claramente delimitadas las competencias entre los componentes militares de las misiones de mantenimiento de la paz y los componentes policiales. Son dos cosas completamente distintas, y sobre todo para dar un adecuado tratamiento a los asuntos criminales y de mantenimiento del orden público, haciendo especial énfasis en las actividades de prevención. Otro aspecto que es importante es fortalecer y establecer, junto al país receptor, un marco legal adecuado que permita delimitar adecuadamente la acción policial, el combate del crimen, el respeto de los derechos humanos, la rendición de cuentas y la protección de civiles.

Para nosotros, el asunto de la igualdad de género no puede ser concebido en las misiones policiales como una excepción. Al contrario, pensamos que las mujeres deben participar de manera preponderante en las tareas de protección de civiles, incluidas las mujeres y los niños, la rendición de cuentas, la lucha contra el abuso sexual y la necesaria interacción con la población local. Las mujeres tienen un rol fundamental que desempeñar en el tema de la prevención del crimen y los conflictos.

Las misiones de mantenimiento de la paz, y las misiones policiales en particular, deben planear desde el mismo inicio de su mandato cuándo y cómo han de transferir sus competencias a los nacionales y al país receptor. Este es un tema fundamental. Creemos que el éxito de la misión ha de medirse en la medida en que sea capaz de garantizar el estado de derecho, la protección de civiles y la transferencia de capacidades al propio país receptor. Este es un tema estrechamente vinculado a la soberanía de los países que están recibiendo la misión de paz, puesto que dichos países no pueden estar para siempre bajo la tutela de las Naciones Unidas.

Por otra parte, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de apoyar con equipamiento y la tecnología necesaria, pues no creemos en una tecnología que esté por encima de las necesidades del propio país para el trabajo de las misiones policiales. Hay que ayudar a reducir el tráfico de armas pequeñas y ligeras que tanto daño le hacen al incremento de la violencia criminal en cada uno de los países, así como el narcotráfico y otros crímenes internacionales organizados. Sin embargo, quisiéramos resaltar acá que en la mayoría de los países donde actúan las misiones de mantenimiento de la paz el problema de origen son las profundas crisis sociales y económicas que existen en esos países. Nosotros estuvimos juntos en Haití, y aunque el tema penal es impresionante, lo que verdaderamente está fuera de toda lógica es la terrible situación social que vive el pueblo haitiano y que está dando una terrible batalla por superarla. Creo que nuestros componentes policiales y las operaciones de mantenimiento de la paz jamás deben perder de vista que el origen de muchos de los problemas que ustedes confrontan tiene que ver con la situación social de los propios países que son receptores de la fuerzas de mantenimiento de la paz.

Por último, nuestro país apoya plenamente la necesidad de un diálogo permanente entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes en relación con los aspectos y las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente en la etapa de planificación y elaboración de los mandatos con arreglo al Artículo 44 de la Carta de las Naciones Unidas. Nos queremos hacer eco de la voz de los países que aportan contingentes a las tropas policiales o militares de las misiones de mantenimiento de la paz que quisieran participar en la planeación y la articulación de las operaciones con los distintos Comandantes de la Fuerza.

Para concluir, deseamos reiterar la importancia del papel de los contingentes en las misiones de paz de las Naciones Unidas. No obstante, es necesario que el Consejo de Seguridad tenga presente que la Policía de las Naciones Unidades es parte integral de las operaciones para el mantenimiento de la paz y que este, el Consejo, no debe actuar de ninguna manera usurpando el mandato de la Asamblea General, en particular el referido al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Le damos las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado la sesión de hoy. También damos las gracias al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, y a los tres Comisionados de Policía de las misiones de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, la República Democrática del Congo y Liberia por sus exposiciones informativas.

También deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los agentes de policía que trabajan en el sistema de las Naciones Unidas por su labor altruista que en ocasiones llevan a cabo en circunstancias muy difíciles.

Nadie pone en duda la importancia de la labor de los agentes de policía en las operaciones contemporáneas de mantenimiento de la paz. La Policía de las Naciones Unidas, que es un cauce para la labor de mantenimiento de la paz de la Organización a nivel mundial, desempeña un importante papel para ayudar a las autoridades nacionales a asumir su responsabilidad primordial respecto de la protección de los civiles. Esto se logra no solo mediante los formatos tradicionales de patrullas, observación y represión de las alteraciones del orden público, sino también incrementando el potencial policial del país anfitrión al prestar asistencia en la reforma del sector de seguridad.

Al prestar asistencia de ese tipo en nombre de toda la comunidad internacional, la policía y todos los efectivos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas deben atenerse estrictamente a los mandatos del Consejo de Seguridad; acatar los principios básicos del mantenimiento de la paz; respetar la soberanía del país anfitrión, en particular la primacía de la responsabilidad nacional de los Estados de establecer su propio sistema policial; ser imparcial y no ser los primeros en recurrir a la fuerza salvo en caso de legítima defensa o en relación con un mandato especial del Consejo de Seguridad.

La naturaleza de los conflictos se ha vuelto cada vez más compleja en los últimos años, y las operaciones de mantenimiento de la paz se han tornado cada vez más diversas con tareas cada vez más onerosas. Muy buenos ejemplos de ello son los desafíos a los que hizo frente la Misión de las Naciones Unidas en Liberia por el brote de la enfermedad del virus del Ébola, y la necesidad de proteger a los civiles en la parte oriental de la República Democrática del Congo cuando las bandas armadas ilegales se estaban generalizando. La función del componente de policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur se ha ampliado en respuesta a la necesidad de aplicar el acuerdo de paz concertado en agosto. En algún momento, el mandato de esa Misión probablemente tendrá que incluir una reanudación de las tareas de consolidación del Estado, a fin de ayudar al país a establecer órganos eficaces para hacer cumplir la ley.

A fin de aumentar la eficacia de la policía y otros componentes de las operaciones de mantenimiento de la paz, el Consejo debe garantizar que cada mandato que encomiende o que prorrogue se examine cuidadosamente a la luz de las condiciones específicas de los países anfitriones en el momento en que se adopte la decisión. Creemos que una simple copia técnica de las fórmulas para solucionar una cuestión solo servirá para exacerbar las situaciones. El Consejo no podrá adoptar decisiones efectivas a menos que coopere con los países receptores y los países que aportan contingentes en esa tarea. También debemos examinar las actividades de la policía. Habida cuenta de la ampliación de sus tareas y su alcance, también deben examinarse debidamente a la luz de los cambios que se planteen en los países receptor.

El aumento de la eficacia, el despliegue rápido y la capacidad operacional de la Policía de las Naciones Unidas pueden repercutir en la capacidad de una operación de mantenimiento de la paz para cumplir su mandato en situaciones impredecibles. En ese sentido, apoyamos plenamente la idea de que es necesario fortalecer las comunicaciones y la coordinación entre los contingentes de policía y las autoridades y el componente militar de una misión, así como entre las distintas misiones que operan en una región. En el futuro, es necesario mejorar el proceso de la

organización y el despliegue del componente de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las unidades de policía constituidas. Es necesario también hacer un uso óptimo del equipo. En ese proceso, la Secretaría debe tener en cuenta con mucha cautela las opiniones y recomendaciones de los países que aportan contingentes. Es necesario que las misiones mejoren su planificación y gestión, aumenten la eficacia del uso de los recursos, y eviten gastos innecesarios y la duplicación de funciones. Las Naciones Unidas deberían aumentar sus actividades encaminadas a fortalecer el potencial del personal de policía de mantenimiento de la paz de las distintas organizaciones regionales, sobre todo, la Unión Africana, y ayudarlo a desempeñar un mayor papel en el mantenimiento de la paz y la estabilidad regionales.

En cuanto al aspecto del género del mantenimiento de la paz, que se ha debatido a fondo hoy, estamos convencidos de que, a medida que establezcamos un equilibrio en ese ámbito, no debemos olvidar que el factor clave sigue siendo las cualificaciones profesionales de la persona. De otro modo, si intentamos simplemente de alcanzar una paridad numérica entre los géneros, podríamos poner en riesgo a la población civil de esos países que han solicitado asistencia internacional.

El 25% de la policía rusa que presta servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz son mujeres. Rusia contribuye de manera considerable al aumento de la eficacia de la Policía de las Naciones Unidas. En nuestro centro de capacitación en Domodedovo se ha capacitado a más de 350 policías de mantenimiento de la paz extranjeros, incluidos oficiales al mando de más de 50 países de todo el mundo, la mayoría de ellos de países africanos. Entre ellos, más de 70 han sido mujeres. Rusia cuenta con una experiencia singular en materia de capacitación profesional del personal de mantenimiento de la paz, y nos agradaría compartirla en el futuro.

Sr. Xu Zhongsheng (China) (*habla en chino*): Agradezco al Secretario General Adjunto Ladsous y a los Comisionados de Policía de la Misión de Las Naciones Unidas en Sudán del Sur, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia sus exposiciones informativas. China rinde homenaje a los agentes de policía de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que prestan servicios en circunstancias complejas y difíciles por su abnegación y sacrificio.

Los últimos años se han caracterizado por un marcado aumento en los mandatos policiales de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz debido al carácter diverso de los conflictos y las controversias. China quisiera referirse a cuatro aspectos sobre la manera de garantizar la conducta apropiada de las unidades de policía de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

En primer lugar, las unidades de policía para el mantenimiento de la paz deben ejecutar estrictamente el mandato del Consejo de Seguridad, cumpliendo los principios básicos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y el respeto de la soberanía del Estado anfitrión. A la vez de brindar asistencia al país anfitrión en materia de reforma del sector de la seguridad y de fomento de la capacidad de la policía y su capacitación, la Policía de las Naciones Unidas debe respetar plenamente las opiniones del país anfitrión, brindando de manera constructiva capacitación, asesoramiento y otro tipo de apoyo. Las unidades de policía deben también elaborar planes de trabajo que se correspondan más con las condiciones del país anfitrión, prestar atención a las comunicaciones y la promoción pública, y buscar el entendimiento y el apoyo de la población del país anfitrión.

En segundo lugar, se deberían realizar esfuerzos para hacer que la función de la policía de mantenimiento de la paz sea más pertinente. Al desplegar una operación de mantenimiento de la paz, el Consejo de Seguridad debería garantizar que el mandato de la misión sea viable y práctico. El Consejo debe dar claramente prioridad a las tareas de la misión y no intentar de abarcar todo en su mandato. El resultado del mandato policial para el mantenimiento de la paz debería evaluarse de manera oportuna. Las tareas por mandato y la magnitud del despliegue deberían ajustarse según corresponda a la luz de los cambios en la situación sobre el terreno.

En tercer lugar, debería haber una mejora general en la gestión de los contingentes de policía de mantenimiento de la paz. Las operaciones de mantenimiento de la paz deberían simplificar y optimizar los procedimientos para su creación, despliegue y rotación; tener más visión de futuro; garantizar una mejor planificación; optimizar la creación del componente de policía; y aprovechar los escasos recursos de que se disponen para alcanzar máximos resultados. En cuanto a la rotación de los contingentes de policía y el transporte de equipo, a los países que aportan fuerzas de policía se les deberían dar más opciones y mayor libertad. Es necesario procurar y prestar atención a las opiniones de los países que aportan fuerzas de policía al ajustar la rotación de los contingentes.

En cuarto lugar, se debería fortalecer el fomento de la capacidad en las actividades policiales para el mantenimiento de la paz. Las misiones de mantenimiento de

la paz deberían crear mecanismos completos de capacitación de la policía de mantenimiento de la paz y garantizar que la capacitación ayude a esos agentes de policía a cumplir con su mandato, realizar sus tareas y responder de manera adecuada a las distintas condiciones y situaciones de imprevistos y emergencias. Además, las misiones de mantenimiento de la paz deberían explorar la manera de mejorar y aplicar un sistema de evaluación del desempeño para vigilar y evaluar de manera eficaz la capacidad de disciplina y el equipo de su personal a fin de poder realizar una gestión dinámica y garantizar la calidad de los contingentes de policía.

China envió su primer contingente de policía de mantenimiento de la paz a las Naciones Unidas en el año 2000, y hoy es uno de los principales países que aportan fuerzas de policía de las Naciones Unidas. El pasado septiembre, durante su participación en las diversas cumbres de las Naciones Unidas, el Presidente Xi Jinping anunció una serie de iniciativas y medidas concretas que China adoptará para respaldar las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. China está dispuesta a realizar esfuerzos conjuntos con la comunidad internacional para promover el constante progreso en las actividades policiales de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Sr. Lucas (Angola) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la Presidencia del Reino Unido de este mes por haber celebrado esta sesión con los jefes de los componentes de policía de las misiones de mantenimiento de la paz. Damos también la bienvenida al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y a los Comisionados de Policía presentes hoy en el Salón del Consejo y les agradecemos sus enjundiosas observaciones sobre la misión importante que se les ha confiado.

En los últimos años, los componentes de policía de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales han aumentado considerablemente en número y alcance, hecho que ilustra los desafíos que afrontan esas misiones y refleja los cambios en el carácter de los conflictos y el número cada vez mayor de amenazas que van desde los problemas de seguridad tradicionales en los casos de insurgencias y luchas civiles, el enfrentamiento contra el terrorismo y la delincuencia organizada asociada a él hasta las formas insidiosas de conflictos asimétricos. Un denominador común en todos ellos es que los civiles son las principales víctimas, y ha habido un impresionante número de víctimas civiles asociadas a atroces violaciones de sus derechos fundamentales. En esas circunstancias, los componentes de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz desempeñan un papel crucial para ayudar a los países anfitriones, como lo hacen las propias misiones para proteger a las poblaciones civiles prestando servicios de policía y cooperando con las autoridades locales y brindándoles sus conocimientos especializados. Son también fundamentales para apoyar la reforma del sector de la seguridad y reestructurar y con frecuencia colaborar para revitalizar las fuerzas de policía nacionales colapsadas y otras estructuras del orden público.

En algunos casos, sobre todo en países más débiles con una devastada fibra social, las reglas de intervención de la Policía de las Naciones Unidas abarcan también funciones para el cumplimiento de la ley. Por lo tanto, el componente de policía cobra cada vez mayor importancia, puesto que en muchos casos es la primera línea de contacto con las poblaciones civiles y desempeñan un papel fundamental para el fortalecimiento de las capacidades de la policía local. Además de su misión de proteger a los civiles y brindar seguridad, la policía de las Naciones Unidas contribuye a restablecer la confianza entre la población y la policía local, que, por lo general, se pierde en situaciones de conflicto.

En su misión fundamental de proteger a los civiles, la policía de las Naciones Unidas intenta estructurar sus actividades para prevenir, disuadir y, de ser necesario, responder a situaciones en las que los civiles se ven amenazados de violencia física. Se centra también en crear un entorno de protección, que entrañe principalmente el establecimiento de una relación de confianza mutua con las poblaciones que viven en condiciones estresantes de inseguridad, cuya cooperación necesita para el establecimiento de un entorno más seguro. Por otra parte, los problemas relacionados con el orden público pueden desencadenar situaciones de seguridad peligrosas, sobre todo para las mujeres y los niños, lo cual exige que se preste especial atención a las cuestiones de género garantizando una mayor integración de la mujer en la policía de las Naciones Unidas, así como en las fuerzas de la policía nacional.

La presencia de la mujer en la policía de las Naciones Unidas aumenta la capacidad de las misiones de fortalecer la confianza con las comunidades, sobre todo con la mujer. Las mujeres policías desempeñan un papel fundamental para crear un entorno en el que las víctimas, incluidas las víctimas de violación o violencia sexual, adquieren un nivel de confianza que les permita denunciar los delitos y notificarlos. En este sentido, acogemos con beneplácito el establecimiento de un proyecto orientado a capacitar y seleccionar mujeres policías y celebrar cursos periódicos en materia de género.

Para concluir, las situaciones sumamente complejas que enfrenta las actividades policiales de las Naciones Unidas ponen de relieve la necesidad de aumentar el número de policías desplegados con el fin de ejecutar los mandatos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales en los que la protección de los civiles es un elemento primordial. Para garantizar el cumplimiento cabal de los objetivos de mantenimiento de la paz, es importante que los países que aportan fuerzas de policía presten más atención a la selección, la dirección, la capacitación del personal y sus competencias antes del despliegue ya que ello es fundamental para establecer relaciones viables entre el país anfitrión y la Policía de las Naciones Unidas.

Quisiera dirigir al Sr. Gregory Hinds dos preguntas relativas a la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL). Como la UNMIL está aplicando su estrategia de salida —y el Sr. Hinds se refirió a la necesidad de que haya claridad entre el Gobierno y la UNMIL en este período de transición— ¿es posible garantizar que las estructuras policiales y de cumplimiento de la ley puedan llevar a cabo una gestión eficaz una vez que se retire la UNMIL? ¿Cómo marcha el desarrollo estratégico conjunto para la reforma de la policía de Liberia, los patrones de referencia para la transición y el procedimiento estrategia de salida?

Sr. Ibrahim (Malasia) (*habla en inglés*): Me sumo a los oradores que me precedieron para dar las gracias al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, así como al Comisionado de Policía Adjunto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, al Comisionado de Policía de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y al Comisionado de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) por sus respectivas exposiciones informativas, que hemos escuchado con suma atención. De conformidad con su firme compromiso con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, Malasia ha aportado personal a las tres Misiones.

Para comenzar, deseo reafirmar el apoyo de Malasia a la resolución 2185 (2014), que allanó el camino para que el Consejo estableciera una interacción más estrecha con los hombres y las mujeres que prestan servicios en los componentes de policía de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, incluso mediante reuniones de este tipo. Apoyamos con firmeza la celebración de reuniones similares en el futuro, y esperamos que el debate y los resultados de esta sesión contribuyan al informe del Secretario General, que se solicita en el párrafo 33 de la resolución 2185 (2014).

Deseo rendir homenaje a la valentía y los sacrificios del personal de la policía de las Naciones Unidas sobre el terreno y a su compromiso de cumplir los mandatos y las responsabilidades encomendados por las Naciones Unidas, en la búsqueda de una paz una seguridad y una estabilidad duraderas en sus respectivos teatros de operaciones.

Uno de los cambios normativos más importantes en cuanto al alcance y el papel de las operaciones de la policía de las Naciones Unidas se refieren a la protección de los civiles, con mayor hincapié en la protección de las mujeres y las niñas, incluidas la protección frente a la violencia sexual y de género y la protección de los niños en los conflictos armados; son mandatos que acogemos con agrado y apoyamos con firmeza. En ese sentido, apoyamos el llamamiento que formularon los oradores anteriores en favor del despliegue de más mujeres policías sobre el terreno. Por conducto de los agentes de policía y las unidades de policía constituidas, la policía de las Naciones Unidas desempeña una función especializada, incluso mediante la capacitación y el fomento de la capacidad, y sobre todo para ayudar a las autoridades nacionales a cumplir su responsabilidad primordial de proteger a los civiles. En este contexto, Malasia apoya plenamente los esfuerzos de la policía de las Naciones Unidas para mejorar la rendición de cuentas de las fuerzas de seguridad nacional, como medio de reforzar aún más el estado de derecho. Al empoderar a la policía local y llevar a cabo la reforma del sector de la seguridad, con el tiempo, las Naciones Unidas podrán transferir la tarea del mantenimiento del orden público a los gobiernos interesados.

Recientemente, Malasia se comprometió a aportar nuevas contribuciones a la policía de las Naciones Unidas. En concreto, aportará 280 agentes y personal de la Real Policía de Malasia que se desplegarán como dos equipos de unidades de policía constituidas, y 100 agentes y personal de la Real Policía de Malasia que se desplegarán como agentes de policía. En la actualidad, Malasia trabaja para desplegar a esos agentes lo antes posible.

Estamos de acuerdo con la opinión de que los procesos de examen en curso sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y la aplicación de la resolución 1325 (2000), relativa a la mujer y la paz y la seguridad, brindan oportunidades de mejorar las capacidades operacionales y las capacidades de la policía de las Naciones Unidas y de esclarecer mejor su papel y sus funciones, entre otros aspectos. Con este fin, Malasia aguarda con interés la ocasión de trabajar con todos los asociados y partes

interesadas. Para el futuro, también consideramos que hay mucho margen para potenciar las interacciones y las consultas entre el Consejo y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

Sr. Presidente: Acorde con su solicitud de que esta reunión informativa sea interactiva y animada, para concluir, en este momento dirigiré tres preguntas a los ponentes. Quisiera preguntarle al Sr. Hinds, ahora que la Misión está en proceso de reducción, cómo esto ha repercutido, o no, en las tareas relacionadas con la transición o la transferencia de la responsabilidad a las instituciones de seguridad de Liberia. Si ha tenido consecuencias, le solicito que explique a fondo los retos específicos que enfrentan y las posibles soluciones para encararlos. También le pido que explique en detalle las experiencias del componente de policía de la UNMIL para ejecutar el mandato de protección de los civiles, incluso mediante su dependencia de protección de la familia. Quisiera preguntar a los demás Comisionados de Policía y Comisionados de Policía Adjuntos que brinden más detalles sobre la manera en que el uso de la tecnología, como las redes sociales y el equipo de telecomunicaciones, ha contribuido o no al cumplimiento de sus mandatos respectivos, sobre todo con respecto a las actividades orientadas a la promoción del estado de derecho y el fortalecimiento institucional.

El Presidente (*habla en inglés*): No formularé ahora una declaración en calidad de representante del Reino Unido. Me limitaré a recapitular las preguntas que se han planteado e invitar a los ponentes a responderlas.

Como Presidente, quisiera agradecer a todos que hayan hecho tantas preguntas. De hecho, son demasiadas, para poder responderlas todas en la sesión de hoy. Por ello, permítaseme resumir los tres temas principales que se han derivado del debate de hoy, y pedir a nuestros ponentes que respondan las preguntas. El primer tema está relacionado con la cooperación dentro de las misiones entre los componentes de policía y otros componentes en lo que respecta a la protección de los civiles. El segundo se refiere al marco institucional, que incluye nuestra función en el Consejo, en apoyo de la policía en el contexto de las operaciones de paz. El tercero guarda relación con las cuestiones relativas a los recursos y las capacidades destinados a las actividades policiales, incluido de manera fundamental el papel de la mujer en las actividades policiales. Permítaseme abundar un poco más sobre cada tema.

En relación con el primer tema, varias de las preguntas son un seguimiento importante del informe de junio del Secretario General (S/2015/453) sobre la protección de los civiles en los conflictos armados. Espero que sean también una parte clave del próximo examen independiente sobre la policía. Por ejemplo, ¿cuán efectiva es la cooperación entre la policía y otros componentes de la fuerza cuando se trata de la protección de los civiles? ¿Están claras las reglas del juego? ¿Difieren entre la policía y la fuerza? ¿Hasta qué punto se coordinan los componentes de policía con las secciones de asuntos políticos dentro de las misiones, en particular en cuestiones como la violencia electoral?

En cuanto al segundo tema, el marco institucional, el punto de partida es que, a menudo, se olvida el componente de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz, en comparación con los demás. Por tanto, debemos pensar de manera creativa en el papel que la policía puede desempeñar para poner fin a la inestabilidad. ¿La resolución 2185 (2014) es plenamente eficaz? ¿Qué más necesita el Consejo de los jefes de los componentes de policía? ¿Qué más se debe hacer para asegurar que los dirigentes de las misiones entiendan las funciones de la policía de las Naciones Unidas? La idea de celebrar este tipo de reunión informativa cada año ha recibido mucho apoyo, y aguardamos con interés la posibilidad de trabajar con la Presidencia del Senegal, a estas alturas del próximo año.

Se plantearon numerosas preguntas sobre los recursos y las capacidades destinados a las actividades policiales. Algunas se dirigieron a Comisarios específicos, y no recapitularé al respecto; dejaré que los propios Comisionados respondan. Se formularon varias preguntas sobre el importante papel que las mujeres desempeñan en las actividades policiales, así como observaciones sobre el marco de orientación estratégica. Por último, algunas de las preguntas se refirieron al uso de la tecnología, a equipo de otro tipo y a la gestión.

Ahora daré de nuevo la palabra a los ponentes para que respondan las preguntas que se han planteado y formulen cualquier otra observación que deseen.

Doy la palabra el Sr. Ladsous.

Sr. Ladsous (*habla en francés*): Sr. Presidente: Deseo expresarle mi gratitud por haber puesto de relieve numerosas preguntas. Ante todo, deseo dar las gracias a todos los miembros por sus observaciones. A mi juicio, reflejan un verdadero interés en la labor de nuestros componentes de policía, lo cual está plenamente justificado.

Como sabe el Consejo, el Secretario General ha propuesto un examen externo de la policía. Ese es un

examen en el que vamos a participar de una manera intensa pues representa una importante oportunidad para mejorar en varias de las cuestiones que se han mencionado, incluida la cooperación dentro de la misión. Considero, y así lo dije en mis observaciones iniciales, que hemos hecho muchos progresos. En cuanto a la protección de los civiles, por ejemplo, el hecho de que los componentes de policía interactúen a diario con los asesores superiores de protección del Representante Especial del Secretario General, y con especialistas en el tema de los niños y las mujeres es, en mi opinión, lo correcto. Sin embargo, se puede y se debe mejorar la protección.

Retomando la cuestión particular de las mujeres, permítaseme decir que ha habido progresos. Sin embargo, está claro que no han sido suficientes. En la actualidad, las mujeres representan el 12,2% de la Policía de las Naciones Unidas, lo que es un progreso sustancial en comparación con la situación de hace diez años, cuando solo eran el 5%. Sin embargo, vienen a la mente dos cuestiones. La primera de ellas es hasta qué punto esa cifra del 12% es un reflejo de la composición de las fuerzas policiales en todo el mundo. Si utilizáramos como ejemplo un país cualquiera —ya sea del norte, el sur, el este o el oeste—, obtendríamos una estadística similar. Eso es un hecho. Es fácil llegar a un componente de mujeres del 20% en una contribución nacional. Sin embargo, considerando que la base para el cálculo puede ser una cifra extremadamente pequeña, no estoy seguro de que eso sea convincente. Coincido plenamente en que tenemos que seguir mejorando esas estadísticas. En los últimos cuatro o cinco años, hemos aumentado ese porcentaje y seguiremos haciéndolo en la medida que sea posible. Otro tema es el de las unidades de policía exclusivamente femeninas, que, como he dicho antes, han demostrado su eficacia. Me complace que, en la más reciente cumbre sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, varios países ofrecieran aportar unidades exclusivamente femeninas. Recuerdo que Nigeria, Bangladesh y Rwanda hicieron ofrecimientos. Espero que para cuando se celebre la próxima cumbre de comandantes de policía, que tendrá lugar en primavera, se hayan anunciado nuevos compromisos.

Permítaseme referirme a algunas de las cuestiones que se han planteado. Hace dos años pusimos en marcha una iniciativa según la cual equipos de evaluación y asistencia en materia de selección capacitan y posteriormente seleccionan a mujeres policías que han sido bien formadas en técnicas concretas. Gracias a esa iniciativa, ya se han recomendado para su despliegue 260 mujeres, y 161 están desplegadas. Habrá otro programa de este tipo en el Níger, donde ya se han registrado para participar 187 mujeres. Como se puede ver, se avanza, aunque no en la medida que nos gustaría. Las herramientas para el tratamiento de las cuestiones de género están demostrando su valía en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género, el fomento de las capacidades y la erradicación de la violencia sexual y de género. Se trata de un programa de capacitación que consiste en ejercicios sustentados en el estudio de casos y situaciones hipotéticas. En esencia se trata de un aprendizaje virtual, pero que está demostrando su eficacia y que, además, ayuda a mejorar la capacidad de la policía del Estado en cuestión. Tenemos coordinadores sobre cuestiones de género en todas las misiones, y se encontraban aquí esta semana para la presentación de esas herramientas de género. Hemos podido reunir algunos fondos extrapresupuestarios para contar con un asesor general aquí, junto con el Comisionado de Policía Feller, lo que creo será de gran utilidad.

Por último, permítaseme referirme a un par de cuestiones generales. En primer lugar, deseo que la policía, al igual que todo mi Departamento, esté permanentemente en condiciones de adaptarse e innovar, como tuvimos que hacerlo en el caso de los nuevos acuerdos en la República Centroafricana, a los que tuvo que reaccionar el grupo de trabajo de Bangui. A veces las cosas funcionan y otras veces no. Si bien es cierto que de vez en cuando es necesario hacer ajustes, es preciso que perseveremos en nuestros esfuerzos. Un elemento muy importante en todo esto es la tecnología, que no se circunscribe solo a los vehículos aéreos no tripulados o drones. Se trata también de contar con una mejor información e inteligencia para saber lo que está sucediendo a nuestro alrededor. Tiene que ver con una mejor comunicación y también con la especialización. Hemos creado el único laboratorio forense de Malí que es capaz de ocuparse de artefactos explosivos improvisados y minas. En ese sentido, hemos progresado mucho en la localización de los responsables de la colocación de artefactos explosivos improvisados con la intención de atacar a nuestras unidades en el terreno. Ese es solo un ejemplo entre muchos.

Tenemos que seguir esforzándonos en lo que respecta a las unidades de policía constituidas. El concepto se adapta a la situación y, básicamente, funciona bien, pero creo que se puede mejorar. A menudo me llama la atención la proporción de miembros del personal cuyo trabajo está dedicado a la autonomía logística en una unidad de policía constituida, la cual está compuesta por aproximadamente 140 personas. Es equivale a

decir que el porcentaje de personas que hacen el trabajo real que se supone que tiene que hacer el personal de una unidad de policía constituida no es del 100%, en realidad, a veces es sustancialmente inferior. Por lo tanto, tenemos que trabajar en esa cuestión.

Por último, los problemas de la explotación y el abuso sexuales son tan inaceptables en los departamentos de policía como en los componentes militares y civiles. Seguimos haciendo frente a esos problemas con una severidad cada vez mayor. La tolerancia cero es una necesidad absoluta, pero el objetivo tiene que ser que cero incidentes. Es cierto que probablemente aún nos queda cierta distancia por recorrer antes de alcanzar ese objetivo, pero todos mis colegas y yo estamos plenamente comprometidos a hacerlo. Queremos reducir muy sustancialmente el número de situaciones lamentables análogas a las que hemos tenido que enfrentar, algunas de ellas en el pasado reciente.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Bent.

Sr. Bent (*habla en inglés*): Una vez más agradezco a los miembros del Consejo de Seguridad sus amables palabras, su apoyo manifiesto a la Policía de las Naciones Unidas y sus preocupaciones respecto de nuestras actividades en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz. Probablemente no pueda responder a todas las preguntas, pero lo voy a intentar.

Al comienzo del conflicto, la cooperación dentro de la Misión era muy tenue. Nos dedicábamos al fomento de las capacidades, que en general no tenía restricciones. Cada cual se centraba en su propio ámbito de acción y no había mucha integración. Cuando estalló el conflicto y nos obligó a unirnos, haciendo que el mundo fuera mucho más pequeño, parecía haber algunos choques y conflictos de intereses en la cooperación entre los diferentes componentes. Había falta de claridad sobre la cuestión de la prioridad y el enfoque. Debemos recordar que, durante ese período de transición, no teníamos un mandato adecuado. En ese intervalo, la Policía de las Naciones Unidas trató de avanzar sin restricciones, consciente de que teníamos que mantener algún tipo de labor policial y control sobre los campamentos, que eran cada vez mayores. Durante esa etapa, comenzamos a establecer cuáles eran nuestras propias incapacidades, con el fin de distinguir con exactitud aquello que, con políticas y procedimientos, podíamos hacer de lo que no podíamos hacer, y aprendimos a coordinarlo todo.

En cuanto a las reglas de intervención, sabíamos que teníamos que centrarnos en el ámbito interno y que la fuerza tenía que centrarse en la situación externa. Tuvimos problemas para asegurar el poroso perímetro de los recintos debido a la falta de recursos, un cercado deficiente y la incapacidad para vigilar los perímetros día y noche. Se estaban haciendo entrar clandestinamente armas —incluidos machetes y cuchillos— y, por lo tanto, tuvimos que coordinar con rapidez nuestra labor con el contingente de la fuerza directamente para encarar algunas de esas situaciones.

En lo que respecta al equipo de protección, lo pedimos para enero de 2014. De nuevo, hemos presionado para disponer de él, porque muchos países que aportan fuerzas de policía no pueden proporcionar ese equipo. Carecíamos de él, por lo que corríamos peligro. Intentamos depender del número mínimo de unidades de policía constituidas que recibimos en la misión y en el contingente de la fuerza. En ese punto es donde las normas de intervención comenzaron a hacerse patentes. Cuando las unidades de policía constituidas no pudieron entrar en combate rápidamente para tomar posiciones en presencia de un componente armado que requería el uso de una fuerza mayor por tratarse de una situación que no podían controlar —y en numerosas situaciones de ese tipo hemos tenido oponentes armados con cuchillos y machetes, que lanzaban piedras o nos golpeaban con palos, lo que significa que sufríamos lesiones— a menudo tuvimos que retirarnos. No se trata simplemente de tener 20 o 30 unidades de policía constituidas y dotadas de armas que se estima que pueden defenderse y controlar la situación; estamos hablando de cientos de civiles que los rodean con machetes, cuchillos, palos y piedras y que, incluso, saltan y muerden. La decisión de utilizar la fuerza para protegerse se convierte en una cuestión fundamental relacionada con el motivo por el cual estamos allí. A veces se produce ese tipo de escalada simplemente por una nimiedad. Cualquier cosa la puede desatar. Tan pronto como se interviene cuando alguien está dando una paliza a una mujer y se trata de apartarlo, repentinamente uno puede verse rodeado de 20 o 30 personas que lo apoyan y quieren saber por qué se lo está apartando.

Por lo tanto, las normas de intervención se volvieron críticas. Tratamos de abordar eso mediante un procedimiento operacional normalizado para responder a esos incidentes. Sin embargo, llegamos a la conclusión de que el contingente de la fuerza tenía razón en el sentido de que no debía trabar combate con la población civil y que su única capacidad en la mayor parte de su trabajo con nosotros era apoyarnos para contener una zona de conflicto y cerrarla. La mayor parte de lo que el contingente de la fuerza hace es ayudarnos a formar un

perímetro y cerrar un emplazamiento. Entra y nos saca de un perímetro cuando tenemos un problema. Si tengo un equipo que se ha quedado aislado en un emplazamiento y las cosas empeoran al punto de que el equipo está sufriendo lesiones que requieren el uso de la fuerza letal —lo cual ha sucedido, y la fuerza letal no ha sido utilizada— el contingente no interviene intensificando el uso de la fuerza; sus acciones están encaminadas a la contención y el control. Eso nos deja vulnerables ante un aparente abuso de la fuerza.

No estamos debidamente equipados. No contamos con los recursos necesarios para entrar a un sitio como Bentiu, que tiene 121.000 desplazados internos, con 30 unidades de policía constituidas para controlar una situación donde 200 o 300 personas podrían estar provocando disturbios. Por consiguiente, la dinámica de parte del contenido de los mandatos prácticamente deja de ser pertinente.

Hemos trabajado dentro de la misión para coordinar. Sin embargo, eso es increíblemente cambiante, en parte debido al marco institucional. En un mandato, podemos tener declaraciones que dicen “por todos los medios necesarios, dentro de sus recursos y capacidades en las zonas de despliegue”. ¿Qué significa eso exactamente? ¿Es la zona de despliegue Sudán del Sur? ¿Es la zona de despliegue el emplazamiento de protección de los civiles al que se está asignado? ¿Es la zona de despliegue el propósito específico por el que se vino a la misión? En la primera fase, tuvimos personas que acudieron a la misión para fomentar la capacidad. No estaban allí para enfrentarse en ninguna ocasión con los civiles. Sin embargo, durante casi un año, tuvimos que reasignarlos para que desempeñaran una tarea que no les resultaba fácil y para lo que no estaban capacitados. Esas cosas se vuelven sumamente críticas.

Los recursos y la capacidad entran en juego también, porque la capacitación no es tan simple como capacitar a las personas para que vengan a una misión. Hay que capacitarlas para actuar el entorno en que están. Hay que capacitarlos, dentro de ese entorno, para aquello contra lo que luchan. En las primeras etapas, nos dimos cuenta de que nuestra capacitación inicial era inadecuada cuando las personas llegaban a la misión. No estoy diciendo que la capacitación externa fuera inadecuada, sino que tuvimos que hacerles comprender lo que tendrían que afrontar cuando llegaran a la misión. Ajustamos nuestra capacitación inicial para centrarnos en la protección de los civiles, la protección de las mujeres, la violencia sexual y basada en el género y ocuparse de la población del lugar en función de sus grupos étnicos separados.

Además de ello, hemos comenzado a solicitar más personal femenino. Habíamos buscado siempre agentes de policía mujeres, pero necesitábamos más porque, como han señalado varios miembros del Consejo, las mujeres tienen una ventaja singular en esos lugares, donde estamos tratando con una población que consta principalmente de mujeres y niños. Debíamos tener algún modo de aprovechar y potenciar eso, así que pedimos a todos los países que aportan fuerzas de policía que nos proporcionaran tantas mujeres como pudieran. Llegamos a un 20% en un momento dado, pero estimo que ahora nuestras cifras están por debajo del 18%. Eso no es suficiente.

Un aspecto que quisiera señalar en ese sentido es que también debemos considerar el hecho de que nos enfrentamos a un entorno muy severo: el personal está trabajando afuera, a la intemperie, ante la presencia de un grupo hostil y mujeres que están desprotegidas. No hay suficientes unidades de policía constituidas para trabajar con los grupos que se centran en la protección de mujeres y niños. Las ponemos en peligro y las exponemos a grandes riesgos, sin darles la protección que necesitan para hacer su trabajo en condiciones propicias. Estimo que esa podría ser la razón por la que algunos países han comenzado a reducir sus contribuciones. Nadie se siente bien pidiendo voluntarios para una misión y luego poniéndolos en peligro. Aunque contamos con un coordinador de las cuestiones de género, también debemos tener en cuenta las rotaciones. Designar y capacitar a alguien como coordinadora de las cuestiones de género y ocho meses más tarde verla partir debido a la rotación significa que no hay continuidad.

Hemos pedido conjuntos de medidas sobre equipos para abordar algunas de esas cuestiones. Nos faltan recursos y personal, y debemos aprovechar al máximo los recursos limitados de que disponemos. Eso es lo que hemos tratado de hacer para reestructurar toda la misión, concretamente la policía de las Naciones Unidas, a fin de establecer equipos dedicados a las esferas concretas que tenemos que abordar. Tenemos equipos dedicados al orden público, que están integrados por una combinación de agentes de policía y unidades de policía constituidas de las Naciones Unidas. Tenemos equipos para la policía de proximidad, cuya única ocupación es colaborar con grupos de vigilancia comunitaria, ciudadanos en los emplazamientos. Además, tenemos equipos dedicados a las cuestiones de género y la violencia contra los niños. Estamos colaborando muy bien con esos equipos, pero la dinámica no se puede abarcar fácilmente. Por lo tanto, pido una vez más que examinamos eso como un conjunto. Tenemos que centrarnos en lo que es indispensable que hagamos.

En cierto sentido, el fomento de la capacidad se produce desde la cúpula y la base al mismo tiempo. Fomentar la capacidad desde la base toma demasiado tiempo, pero si no la estructuramos correctamente colapsará. De hecho, ya colapsó inmediatamente después de que comenzara el conflicto. Debemos tener claridad sobre ese asunto, y debemos tomar el tiempo necesario para hacerlo correctamente cuando tratemos de resolver el problema. Muchas de las misiones en que he participado sufren de un potencial diluido porque empezamos a movilizarnos demasiado rápidamente. Considero que antes del conflicto estábamos haciendo eso. Eso es lo que esperamos hacer ahora en este caso, y lo que hemos estado tratando de hacer mediante estos programas de estricto cumplimiento centrados en las actividades policiales orientadas a la comunidad y la protección de los civiles.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra, muy brevemente, al Sr. Champion.

Sr. Champion (*habla en francés*): En relación con el papel de las mujeres, el año pasado creamos un comité de mujeres agentes de policía muy dinámico, y este año designé a una mujer muy dinámica como asesora sobre la cuestión de la igualdad entre los géneros. Quisiera solo subrayar que, en el marco de nuestro plan de acción de protección de las víctimas de la violencia electoral, que comporta 120 acciones para los dos próximos años, desde hace dos meses hemos tratado de examinar cómo podemos integrar completamente la dimensión de género en el conjunto de esas 120 acciones. Esa no es una tarea fácil, dada la sociología del papel de la mujer en el Congo, y estamos trabajando en ello, lo cual nos motiva mucho.

En lo que respecta a la violencia y los abusos sexuales, desde agosto nos hemos consagrado, como es evidente, a un empeño muy importante bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General. Concretamente, hemos establecido un mecanismo para, en el lapso de tres horas, informar al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) de todas las denuncias relativas a la violencia y los abusos sexuales. Considero que esa es la clave para un cierto número de mecanismos adicionales porque, evidentemente, en el mismo lapso se instruye a la unidad disciplinaria.

En lo referente al uso de nuevas tecnologías y de aeronaves no tripuladas, efectivamente, el empleo por la policía de aeronaves no tripuladas el año pasado abrió perspectivas promisorias en cuanto a la gestión del orden público, la vigilancia de barreras ilícitas, la disuasión en materia de delincuencia en las zonas urbanas y una serie de aspectos muy propios de la policía sobre el uso de nuevas tecnologías. Si este año hemos disminuido un poco el ritmo es porque debe concederse prioridad al empleo con fines militares contra un cierto número de grupos armados en la República Democrática del Congo, en particular las Fuerzas Democráticas Aliadas, las Fuerzas de Resistencia Patrióticas en Ituri y las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda. Un segundo aspecto, como parte de las explicaciones relacionadas con esta reducción del empleo de aeronaves no tripuladas por la policía es que también tenemos que reclutar a policías que estén familiarizados en alguna medida con el empleo de las aeronaves no tripuladas ni armadas, proporcionarles alguna capacitación sobre el terreno y supervisarlos, dirigirlos, gestionarlos de forma algo concreta. Se trata de un tema que no hemos olvidado.

En lo que respecta a la delincuencia transnacional organizada que está relacionada con una de las preguntas que se planteó en lo concerniente a los mandatos muy preceptivos o flexibles decididos por el Consejo de Seguridad, yo diría que en el caso de la MONUSCO tenemos en el mandato, por una parte, la idea de que el tráfico de recursos naturales es un tema importante. No necesariamente consideramos que sea muy preceptivo solicitar a la policía de la MONUSCO que trabaje de manera concreta en la delincuencia organizada grave. Sin duda, yo diría que, para tener una síntesis de todos los elementos en un contexto de restricciones presupuestarias debe encontrarse el equilibrio adecuado, tomando en cuenta, por una parte, como se indicó en el mandato, que existe una problemática sobre el tráfico de recursos naturales. En segundo lugar, existen restricciones presupuestarias y, en el marco del mandato tradicional de la Policía de las Naciones Unidas en términos de la consolidación de la capacidad, la delincuencia organizada grave es uno de los elementos de la policía judicial y como tal no puede soslayarse por completo.

Por consiguiente, considero que con todo eso se debe encontrar el nivel de recursos adecuado. Por nuestra parte, en la actualidad dedicamos cuatro policías de la MONUSCO, con algunos recursos limitados, pero de todos modos necesitamos tener un impacto. Y, en términos de la coordinación civil y militar, puede, por ejemplo, haber algunos aspectos de trabajo que estén vinculados con los del componente militar de la MONUSCO, no solamente sobre el tratamiento de los grupos armados en la región oriental del Congo, sino también nuestro enfoque general sobre el crimen organizado grave, ya que el objetivo es trabajar a escala nacional.

Sr. Presidente: He dado algunas respuestas, y quisiera agradecerle infinitamente haberme concedido el uso de la palabra una vez más.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Hinds.

Sr. Hinds (*habla en inglés*): Doy las gracias a los miembros del Consejo por sus preguntas, su encomio y el reconocimiento de la labor que estamos llevando a cabo en algunos de estos entornos difíciles para el mantenimiento de la paz.

En primer lugar, en lo que respecta a los marcos y mandatos institucionales, como se dijo, necesitamos mandatos claros, verosímiles y viables, que cuenten con los recursos necesarios, en términos de logística, mandatos u orientación, de manera que podamos ejecutar los mandatos. Quisiéramos también que el Consejo de Seguridad desempeñara un papel más importante a fin de promover la voluntad política y el compromiso que los Estados anfitriones necesitan para trabajar en asociación a fin de cumplir los mandatos y, en algunas oportunidades, adoptar medidas estrictas para garantizar que los Estados anfitriones verdaderamente se integren y participen en el proceso político y se aseguren de que la misión y su mandato puedan cumplirse realmente. Debemos asegurarnos de que se establezcan prioridades respecto de las tareas, se comprendan de manera adecuada y se basen en los requisitos necesarios para lograr la paz, la seguridad y la estabilidad en cada uno de los países en cuestión. Como el Consejo ha podido ver hoy, difieren.

En lo que respecta a lo que aportan las actividades policiales de las Naciones Unidas a estos mandatos, una mejor comprensión de la resolución 2185 (2014) podría garantizar que la resolución tenga el mayor impacto cuando el Consejo elabore nuevos mandatos. También nos ayudaría a examinar de forma creativa lo que las actividades policiales aportan a la continuación de los procesos de mantenimiento y de consolidación de la paz y a garantizar que seamos más responsables en el cumplimiento de nuestros mandatos. Una mejor comprensión de la resolución 2185 (2014) también garantizaría que se aprovechen plenamente los servicios de los asesores de policía que participan en las misiones permanentes. En la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) contamos con más de 20 asesores de policía provenientes de más de 90 países que aportan fuerzas de policía. El Consejo necesita aprovechar ese recurso como parte de sus deliberaciones y debates porque ellos entienden verdaderamente lo que la policía aporta a las operaciones de mantenimiento de la paz.

En lo referente a la segunda cuestión relacionada con el género y los recursos, solo me referiré a lo básico. La mía es una de las misiones que tiene una unidad de policía constituida íntegramente por mujeres de la India. Nos sentimos afortunados y agradecidos por tenerla. Considero que proporciona, demuestra y destaca las oportunidades que se les presentan a las mujeres en las funciones de mantenimiento y consolidación de la paz. En verdad, demuestra igualdad. Están en pie de igualdad con otras unidades de policía constituidas por hombres y mujeres, con las de nuestra fuerza y con las de nuestros homólogos civiles. En efecto, tienen repercusiones, en particular para las mujeres y los niños en las zonas de protección de los civiles a los que prestan servicios. Existe un vínculo mucho más enriquecedor y cuidadoso entre ellas y las comunidades donde prestan servicios.

Como se mencionó, estimo que nuestra actual representación en las misiones es un reflejo de nuestras instituciones de policía en el mundo. Lamentablemente, debo decir que tengo solo al 20% de las mujeres policía como agentes de policía individuales y un poco menos en mis unidades de policía constituidas, pero en la Misión hemos creado un entorno y una cultura de liderazgo que brinda oportunidades basadas en la justicia y la equidad para permitir que cualquiera, sin importar su género, desarrolle todas sus posibilidades. No obstante, en esta Misión también es una oportunidad para hacer progresar a nuestras policías mujeres, para ofrecerles oportunidades que quizá nunca se les dieron en sus propios países, consolidar su capacidad y mejorar aún más las aptitudes, conocimientos y pericia que traen a la Misión mientras optimizan su contribución. Somos muy afortunados de tener a nuestros hombres y mujeres, pero en especial de tener mujeres, porque son modelos de conducta no solo en las comunidades a las que prestamos servicios sino también para sus homólogos nacionales, lo cual demuestra que las mujeres tienen un papel importante que desempeñar en las comunidades y en los servicios de seguridad.

Por último, quisiera referirme a algunas de las preguntas concretas respecto de Liberia y su disposición durante la transición. Como sabe el Consejo, el Gobierno de Liberia tiene un plan de transición en materia de seguridad, pues el Consejo instó a Liberia a establecerlo en virtud de su resolución 2190 (2014). Se han logrado progresos firmes en esta esfera. No obstante, se ha centrado la atención más en el proceso que en la aplicación. A través de la Misión, de la amplia gama de asociados de las Naciones Unidas que están en el terreno y, lo que es más importante, a través de la comunidad internacional,

estamos intensificando la urgencia respecto de las formas en las que podemos proporcionar apoyo y ayudar al Gobierno a cumplir los requisitos y plazos que se han establecido para su transición y para su plan de consolidación de la paz.

La Policía Nacional de Liberia ha sido la máxima responsable de las tareas policiales en el país, independientemente de la presencia de la Misión de las Naciones Unidas. Nuestro papel ha sido desarrollar y fomentar su capacidad y reformar el cuerpo, así como brindarle apoyo desde el punto de vista operativo e intervenir en las situaciones que no haya sido capaz de controlar. Es alentador ver que esto sea cada vez menos necesario. ¿Qué necesitan? Necesitan estar capacitados. Necesitan contar con los instrumentos, los recursos y los equipos necesarios para desempeñar su labor. Esa es una esfera en la que los Estados Miembros pueden apoyar al Gobierno de Liberia, puesto que actualmente parte de lo que se necesita está más allá de sus capacidades y sus recursos, habida cuenta de que el país está recuperándose del Ébola, que tuvo graves repercusiones.

Hay un refrán que dice: “Ya es hora de partir”, que la Policía Nacional de Liberia ha hecho suyo. Estamos empezando a ver en ella un orgullo nacional y un protagonismo en relación con la transición, y una actitud que contribuye a hacer avanzar el proceso. Seguiremos trabajando con la Policía Nacional de Liberia para fomentar la confianza de las comunidades que serán una parte importante de la seguridad y la estabilidad del país. El futuro de Liberia está en manos de los liberianos. Estamos trabajando para apoyar ese proceso y asegurar que el país esté listo para el traspaso de las responsabilidades de seguridad dentro de ocho meses. Esperamos contar con el apoyo del Consejo de Seguridad y los Estados Miembros en la consecución de ese objetivo junto con la Misión.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a los cuatro ponentes por atender nuestras preguntas y responder con comentarios tan útiles, para que juntos podamos continuar con nuestra labor de mejorar las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Es evidente que tenemos un sano interés en continuar con estos debates. No hemos podido responder plenamente a todas las preguntas planteadas, pero espero que continúen las conversaciones a tal fin. Aliento a los Comisionados a que sigan explicándonos exactamente cómo se sienten y contándonos sus experiencias sobre el terreno, en la línea del frente y con las comunidades más vulnerables.

También quisiera dar las gracias a mis colegas del Consejo por sus observaciones y preguntas.

No hay más oradores inscritos en la lista.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.